



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°61/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028.**

En Cabrero, a 07 de Agosto de 2026 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°61 del Honorable Concejo Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, srta Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN.
Además se encuentran presentes el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada, el Asesor Jurídico, Abogado Omar Rodríguez Arroyo.

Tabla:

- 1. **Aprobación Acta Ordinaria N°60 y Acta Extraordinaria N°27.**
- 2. **Lectura Correspondencia**
- 3. **Informe Señor Alcalde.**
- 4. **Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de “MEJORAMIENTO URBANO, ACCESO SALTOS DEL LAJA, TRAMO 1, COMUNA CABRERO”, con el Contratista INDÓMITA SPA., RUT:77.530.729-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LE26, y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- 5. **Acuerdo para Realizar Traslado Interno de funcionarios Municipales, para su aprobación**
- 6. **Puntos Varios**

Sr. Presidente, buenos días queridos Concejales, Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, Don Pedro Esparza. Saludar también a don Eric Fuentes, nuestro Asesor Jurídico, a don Omar Rodríguez, a don Jaime Barra, nuestro Secretario Municipal, a Yomara Carrillo, nuestra SECPLAN. Saludar también a don Cristian San Martín, a la señora Pilar, a Arleynns que están en la sala de Sesiones, también a Sady que está en los controles. De igual forma saludar a todos los vecinos y vecinas que nos ven a través de los distintos medios. Damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°61 del Honorable Concejo Municipal. Tenemos varios Puntos en Tabla. Comenzamos con el Punto N°1, Aprobación del Acta Ordinaria N°60, y Acta Extraordinaria N°27.

1.APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°60 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°27

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°60 y el Acta Extraordinaria N°27.

2. LECTURA CORRESPONDENCIA

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°141, de fecha 17.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el día Viernes 17 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME LA MODIFICACIÓN N°08 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2026, POR MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$10.000., tal como fue presentado en Sesión por la Directora(S) de Administración y Finanzas Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°142, de fecha 17.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el día Viernes 17 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME LA MODIFICACIÓN N°09 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2026, POR MAYORES INGRESOS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$51.357., tal como fue presentado en Sesión por la Directora(S) de Administración y Finanzas.



- ✓ **Certificado SECMU N°143, de fecha 17.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el día Viernes 17 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME LA MODIFICACIÓN N°10 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2026, POR REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS, POR UN MONTO TOTAL DE M\$173.623.-, tal como fue presentado en Sesión por la Directora(S) de Administración y Finanzas.
- ✓ **Certificado SECMU N°144, de fecha 17.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el día Viernes 17 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME, ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE “CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ENVOLVENTE EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL”, con el Contratista CYR SPA., RUT: 77.239.004-1 de acuerdo a Resultado de Licitación Pública ID 4080-6-LP26, por un plazo de Ejecución de la Obra de 90 días corridos y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°146, de fecha 17.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el día Viernes 17 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL TOMÓ CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO), CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA, en cumplimiento a la Ley N°19.933., tal como fue presentado en Sesión por la Directora(S) de Educación Municipal.
- ✓ **Certificado SECMU N°155, de fecha 30.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Extraordinaria N°27 celebrada el día JUEVES 30 de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO UNÁNIME LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 del Departamento de Educación Municipal, Correspondiente a la Recaudación de Gastos Año 2026, tal como fue presentado en Sesión por la Directora(S) de Administración y Finanzas.
- ✓ **Certificado SECMU N°156, de fecha 30.07.2026.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica que, en Sesión Extraordinaria N°27 celebrada el día JUEVES 30 de julio 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR ACUERDO MAYORITARIO, con voto de Abstención del Concejal Michael Esparza F. y el Voto de Rechazo del Concejal Mauricio Rodríguez R. Suscribir Contrato de Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales, Comuna de Cabrero, con Soluciones Logísticas Express Solex SPA, Rut 76.483.457-7, Correspondiente a la Licitación Publica ID 4079-30-LR26 según lo señalado en el artículo 65°, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado en Sesión por Directora (S) de Administración y Finanzas.
- ✓ **Oficio Ord. N°126, de fecha 20.07.2026. a Directora DAEM (S).** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°60 del H. CONCEJO MUNICIPAL celebrada el Viernes 17 de Julio de 2026, se planteó una consulta respecto de la causa denominada “Caso Badilla”, vinculada al pago efectuado por el Jardín Infantil Trencito de Mis Sueños. En este contexto, se solicitó informar si se instruyó el correspondiente procedimiento sumarial para determinar las responsabilidades derivadas de dicho pago. Asimismo, se recordó que, en su oportunidad, se solicitó informar las razones por las cuales el municipio efectuó dicho pago, si se determinaron las responsabilidades administrativas correspondientes y si se instruyeron los sumarios respecto de quienes resultaran responsables. Finalmente, se consultó si el Jardín Infantil Trencito de Mis Sueños se encuentra debidamente regularizado y con toda su documentación al día para concretar su traspaso al Servicio Local de Educación Pública. De acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde solicita atender petición e informar al H. Concejo Municipal.
- ✓ **Oficio Ord. N°128, de fecha 20.07.2026. a Directora de Seguridad Pública.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el viernes 17 de Julio de 2026, en el H. CONCEJO MUNICIPAL se consultó respecto del estado de avance de los proyectos de instalación de Cámaras de Seguridad para los distintos sectores de la comuna, solicitándose la emisión de un informe sobre la materia. Lo anterior, considerando que dichos proyectos se encontraban a la espera de la asignación de recursos y que la Seguridad Pública constituye actualmente una de las principales prioridades para la comuna. De acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde instruye dar respuesta al requerimiento señalado.
- ✓ **Oficio Ord. N°129, de fecha 20.07.2026. a Director de Obras Municipales.** Quien suscribe, Secretario



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°60, celebrada el día Viernes 17 de Julio de 2026, el H. CONCEJO MUNICIPAL planteó y solicitó los siguientes requerimientos:

- a) Se Consultó respecto el estado de avance de las gestiones realizadas para el mejoramiento de la ruta Cabrero-Monte Águila, por ello se solicita conocer los plazos estimados para su materialización, considerando que el reciente frente de mal tiempo dejó la ruta en pésimas condiciones.
- b) Se solicitó rellenar con carácter urgente el desnivel de calle O'Higgins, donde se instalaron vallas la semana, anterior al temporal como solución provisoria, dicho desnivel se ubica frente a su domicilio y que resulta necesario darle un término y una solución definitiva agilizando este tema.
- c) Se solicitó con urgencia el corte de árboles ubicados en el límite del terreno de la posta de Charrúa y el colegio, esta solicitud ya había sido formulada con anterioridad y con los fuertes vientos del día anterior.
- d) Se reiteró la solicitud para la reparación del tubo del canal de desagüe en el camino La Hacienda del sector El Progreso.
- e) Se informó que en el sector Valencia, específicamente camino El Mago hacia el interior de Charrúa existe un puente en mal estado, donde según los vecinos el paso de camiones habría roto un tubo generándose un socavón, se solicita pasar motoniveladora con urgencia para su reparación.
- f) Se informó que las luminarias ubicadas en calle San Martín, frente a la Iglesia Católica de Charrúa, no están funcionando desde hace varios días, por lo que se solicitó su pronta revisión y reparación, asimismo, se indicó que se han vuelto recurrentes los cortes de energía eléctrica que afectan al alumbrado público en calle O'Higgins, entre calle Alfonso Olea y el acceso al sector La Laguna, quedando in iluminación durante algunas noches, y se solicita revisar el origen de esta problemática y ver las medidas necesarias para su solución.
- g) Reitera solicitud respecto a la iluminación en el centro de Cabrero, donde aún existen calles céntricas sin luminaria pública, se reitera dar prioridad para iluminar todos los espacios de la comuna que presenten problemas estos problemas, específicamente que en Villa Los Camioneros ya se cumple un mes sin luminaria pública.
- h) Se solicitó profundizar con los bolones instalados en calle O'Higgins de Charrúa, esto para mejorar la absorción del agua que actualmente escurre, pero queda estancada en el sector.
- i) Se solicitó se pueda oficiar a la Municipalidad de Yumbel, señalando que los locatarios del sector Salto del Laja manifestaron gran preocupación por la presencia de árboles sobre sus locales que no han sido podados por dicho municipio, pese a que ellos trabajan diariamente en el sector, con y sin lluvia, y además que se gestione el corte de ramas.
- j) Se manifestó la preocupación por el estado del camino Cabrero - Monte Águila, solicitando información sobre el avance de las gestiones realizadas para su mejoramiento y los plazos estimados para la ejecución de las obras, asimismo, se solicitó que las intervenciones proyectadas no se limiten a reparaciones provisorias o soluciones de parche, sino que contemplen el recambio integral de la carpeta de rodado, a fin de otorgar una solución definitiva que garantice condiciones de seguridad y buen tránsito para la comunidad.
- k) se solicitó pasar motoniveladora en los distintos caminos rurales de la comuna, además que se realice un catastro y se puedan calendarizar las mejoras correspondientes.

De acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde instruye dar respuesta a los requerimientos señalados.

- ✓ **Oficio Ord. N°130, de fecha 20.07.2026. a Directora SECPLAN.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informar a Usted qué, en Sesión Ordinaria N°60 celebrada el Viernes 17 de Julio de 2026, en el H. CONCEJO MUNICIPAL se planteó un requerimiento acordado en la Comisión de Deportes, realizada en conjunto con la Directiva de ANFA Cabrero, el miércoles 15 de julio del presente año, instancia en la que se abordó el compromiso asumido por la Administración Municipal de ejecutar la construcción de una caseta de transmisiones para la Cancha N.º 3. De acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde instruye dar respuesta a los requerimientos señalados
- ✓ **Oficio Ord. N°131, de fecha 20.07.2026. a Administrador Municipal.** Quien suscribe, Secretario Municipal y Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, viene a informarle usted que en Sesión Ordinaria número 60 del honorable Concejo Municipal, celebrará el día viernes 17 de julio de 2026, se solicitaron los siguientes requerimientos:



- a) Se propuso que el que el municipio y su administración impulse una iniciativa de mediano y largo plazo orientada a constituir una “Zona Franca Energetica” para la comuna de Cabrero, entendida como un régimen especial que permite a las comunas generadoras de energía, tales como Cabrero, recibir beneficios concretos por su aporte al sistema eléctrico nacional. Tales como tarifas eléctricas preferenciales para los vecinos, incentivos tributarios y condiciones favorables para la inversión y el desarrollo productivo.
- b) Se solicitó un informe respecto del Estado de la situación de la casa de la señora Nolf, con el objeto de conocer las gestiones realizadas y su estado actual.
- c) Se reiteró la solicitud de evaluar la creación de una Dirección de Gestión de Riesgo y Desastre en la comuna de Cabrero, con el objetivo de fortalecer la coordinación y disponer de mayores recursos para la prevención, preparación y respuesta frente a la emergencia, tanto durante la temporada invernal como estival. De acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde instruye dar respuesta a los requerimientos señalados

Recibida:

- ✓ **Ord. N°371 de fecha 20.07.2026, de Director de Administración y Finanzas, a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.** En atención a lo señalado en Ley N°20.922, envío a usted, Informe Trimestral de Contratación de Personal Segundo Trimestre del año 2026.

Funcionario	Grado	Calidad Jurídica	Estamento	Jornada
Cristian San Martin Carrasco	1 1	Titular	Contrata	44 Hrs.
Daniela Tápia Barra	18	Suplencia	Planta	44 Hrs.
Giarella Urrutia Becerra	17	Suplencia	Planta	44 Hrs.
Valentina Bravo Cruces	11	Suplencia	Planta	44 Hrs.
Javier Núñez Molina	10	Titular	Contrata	44 Hrs.

- ✓ **Ord. N°157 de fecha 21.07.2026, de Directora de Tránsito (S), a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.** Por medio del presente, junto con saludarle, doy respuesta a inquietudes planteadas por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°59.

a) Demarcación vial en el acceso Norte de Charrúa:
Respecto a la solicitud de demarcación vial en el acceso Norte de Charrúa (desde calle O’Higgins hasta el terreno de TRANSELEC) y el eje central de dicha localidad, informo que el proyecto denominado **“Construcción e Instalación de Reductores de Velocidad, y Demarcación Vial en Diversas Calles de la Comuna de Cabrero”** se encuentra actualmente en su etapa de revisión de bases por jurídico. Este paso es previo al respectivo proceso de licitación pública.

b) Incumplimiento de horarios de la empresa Pullman Bus:
En relación a los reclamos por el reiterado incumplimiento de los horarios de salida establecidos por la empresa Pullman Bus —específicamente en el primer recorrido con destino a Concepción—, esta Dirección procederá a emitir un oficio formal a la empresa de transportes en nombre del Sr. Alcalde. A través de este documento se presentará formalmente la situación detectada y se exigirán las explicaciones correspondientes, con el objetivo estricto de asegurar que esta situación no vuelva a ocurrir en perjuicio de nuestros vecinos.

c) Evaluación técnica de señalética en calle Tucapel con Pablo Neruda:
Sobre la factibilidad técnica de instalar señalética en el tramo de calle Tucapel con Pablo Neruda en Cabrero, se informa lo siguiente:

- **Señal de "Prohibido Estacionar":** Tras realizar la evaluación técnica en terreno, se determinó su viabilidad. Esta Dirección ya se encuentra trabajando en el diseño e inicio de la confección de dicha señalética para su posterior instalación en el sector.



· **Señal de "Prohibido Detenerse"**: Técnico y normativamente se determinó la inconveniencia de su instalación. Esto se debe a que dicha prohibición impediría la detención obligada de vehículos de emergencia (ambulancias, bomberos o carabineros) ante una eventual situación de riesgo en el sector, lo cual reviste un peligro mayor para la seguridad pública.

✓ **Ord. N°296 de fecha 27.07.2026, de Director de Obras Municipales, a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.** En relación a consultas y requerimientos planteados por el Honorable Concejo Municipal, quien suscribe informa a usted que:

- a) Respecto a solicitud de retiro o reubicación del contenedor de botellas que se encuentra ubicado en calle Río Claro con O'Higgins, debido a que obstaculiza la visibilidad de los conductores, se informa que la campana fue reubicada el día 24 de Junio, en la misma calle Río Claro, pero más alejada del cruce con calle O'Higgins.
- b) En cuanto a solicitud de limpieza y mantención del canal recolector de aguas lluvias, ubicado entre las casas fiscales y la capilla de Monte Águila, esto debido al crecimiento de los árboles y resto de hojas que se acumulan y además de las raíces de los árboles que crecen y botan las panderetas, se señala que los trabajos de limpieza de canal se han ejecutado.
- c) En relación a solicitud de reparación de luminaria de en calle O'Higgins de Charrúa, poste N°60338 que fue retirada por la empresa, se indica que se solicitó a Coelcha la reposición de la luminaria.
- d) Respecto a solicitud de mantención y/o reparación de luminarias en calle Alfonso Olea de Charrúa, en la parte norte de la calle que están apagadas hace varios días, se indica que fueron reparadas con fecha 19 de Junio.
- e) Sobre consulta por la fecha de la instalación de la luminaria que fue comprometida para el sector Aguas Negras, se hace presente que para la instalación de nuevas luminarias se debe elaborar un proyecto por parte de la SECPLAN.
- f) En cuanto a solicitud de corte de un árbol en calle Zañartu, además reiterar dos solicitudes de la Junta de Vecinos Cabrero Norte para la limpieza del canal que aún no tienen respuesta; se trata de un árbol emplazado dentro de un terreno particular, por lo que se debe evaluar la factibilidad de corte, por el peligro que reviste, en cuanto al canal
- g) En cuanto a solicitud de retiro de una rama que está enredada en el tendido eléctrico en calle Río Claro a la altura del centro Comercial Santa Olga, se indica que se gestionó con la empresa FRONTEL
- h) Respecto a requerimiento para efectuar el cambio, reparación o reemplazo de tres luminarias antiguas que no están funcionando, específicamente en Calle Anibal Pinto a la altura de Coelcha, se indica que no corresponde a luminarias, si no a Faroles Ornamentales, los cuales no se encuentran funcionando debido a que la instalación está fuera de normativa.
- i) Sobre solicitud de limpieza en calle Zañartu Norte que desde hace mucho tiempo se ha acumulado basura, hojas, tierra y otros residuos en la vía pública generando malos olores y la imagen del sector y que además se solicita considerar el servicio de barrido de calles y el retiro de basura de la vía pública, se señala que se realizó un operativo de limpieza el día sábado 27 de junio y se terminó el día martes 30 de junio y se solicitó a la empresa, mantener el sector limpio todo el tiempo
- j) En relación a requerimiento de reposición de las luminarias apagadas frente al sector de Integra, se indica que las luminarias se encuentran operativas.
- k) Respecto a solicitud de reposición de una banca que estaba en calle Río Claro frente al velatorio en Cabrero, se indica que se realizó la instalación.
- l) En cuanto al deterioro de un puente en el sector La Mancha de Monte Aguila, debido al paso de un camión de áridos imposibilitando el tránsito de los vecinos, se informa que ya se encuentra reparado.
- m) Respecto a solicitud de instalación de iluminación para el sector de la Estación y cruce ferroviario de Monte Aguila y Cabrero, se informa que se reparó el 29 de Mayo y está funcionando al igual que la iluminación en el cruce ferroviario de Monte Águila.
- n) Sobre solicitud de motoniveladora para el sector de Charrúa, actualmente la máquina llega hasta el sector de la Media Luna hacia Pantanillo, así mismo se evalúe extender el recorrido desde Charrúa hacia la carretera en el tramo del camino que se encuentra en mal estado, se señala que se tendrá presente el requerimiento para operación de la motoniveladora.
- o) En cuanto al corte de luz en el Poste N°2 del sector Membrillar en Cabrero, se solicita mayor información de qué sector se trata específicamente o dar el Número de placa del poste.
- p) En cuanto a solicitud de motoniveladora al final de calle Colo Colo hacia el sector norte, para el camino que está en mal estado producto de las lluvias. Se indica que se tiene presente el requerimiento para ejecución junto a diversos sectores de Monte Aguila
- q) En cuanto a consulta por el tractor Landini y el volteador de compost, dado que se informó que existían dos convenios en trámite de elaboración y revisión jurídica, es por ello que se solicitó un informe del estado actual de la tramitación de dichos convenios de colaboración, si a la fecha existen convenios suscritos o



vigentes que permitan iniciar actividades productivas relacionadas con el compost y la utilización de dichos equipos municipales, se informa que el equipo jurídico informó verbalmente la imposibilidad de llevar adelante los convenios, por lo que respecto a la maquina volteadora se deberá diseñar proyecto para su utilización.

- r) Sobre solicitud de reparación de luminaria, Poste N°48363 en calle Sur 1 de Charrúa, sector aledaño a calle O'Higgins que está en mal estado hace bastante tiempo, además en la intersección de calle Sur 1 con O'Higgins no existe iluminación, se informa que se procederá a la reparación lo antes posible de la luminaria instalada en el poste N° 48363, se indica que se revisará en terreno si existe red de alumbrado público en el sector mencionado.
- s) En relación a solicitud de reparación de iluminación del cruce peatonal de Cabrero, ubicado frente a la Escuela Alto Cabrero, se informa que la reparación de la iluminación del cruce peatonal se reparó el 29 de Mayo y se encuentra funcionando.
- t) Respecto a solicitud de realizar un recorrido por las distintas calles de la comuna para revisión de la gran cantidad de luminarias apagadas, en coordinación con Seguridad Pública, se informa que se realizan catastros nocturnos frecuentemente, el último con fecha 02 de Julio de 2026. Para atender de mejor manera las solicitudes planteadas se solicita que en adelante, se pueda indicar la calle y el N° de postes de las luminarias con problemas.
- u) Sobre solicitud de informe respecto de los trabajos de pavimentación frente al Supermercado A cuenta, sin embargo, existirían algunas trabas por parte de compañías de Energía Eléctrica que no estarían cooperando, asimismo se consulte el motivo por el cual la o las compañías eléctricas no estarían aportando para sacar adelante el proyecto, se indica que la compañía eléctrica está a la espera de la aprobación de la Dirección de Vialidad para proceder al traslado de la postación.
- v) En cuanto a requerimiento de revisión de las luminarias en la Plaza del sector El Progreso, fue solicitado en el mes de marzo y según información de vecinos, aún se encuentran sin luz, se informa que en la Plazoleta de El Progreso existe iluminación solar (no instaladas por la Municipalidad), lo que corresponde es generar un proyecto para una iluminación definitiva en el sector.
- w) Respecto a reparación de luminarias en calle Colo Colo y San Martín de Charrúa, estuvieron una semana con iluminación y actualmente se encuentran sin luz, se informa que el Alumbrado público de Charrúa está dividido en 7 circuitos separados entre sí, el circuito en cuestión está ubicado en Calle Colo Colo y efectivamente se ha atendido varias veces en lo que va del año y se ha recorrido en toda su extensión no encontrando problemas visibles que provoquen las fallas, el día 24 de junio se cambió una protección eléctrica en el tablero del circuito y se mantuvo sin problema hasta la falla reportada el día lunes 13 de Julio la que se atendió el mismo día y a la fecha está operativa.
- x) Sobre reparación de las luminarias en calle Alfonso Olea de Charrúa, hace un par de meses fueron inauguradas, sin embargo, nuevamente están sin energía eléctrica. Se informa que el 13 de Julio se procedió a revisar el control de los Faroles Peatonales los que se encontraban con horario de verano, se procedió a cambiar el horario de encendido a las 18:00 horas.
- y) Se solicitó notificar a las empresas de Telefonía y Televisión por cable quienes utilizan el tendido aéreo y los postes de la comuna, con el fin de que procedan al retiro del cableado en desuso y regularicen las instalaciones existentes, considerando que en diversos sectores los postes presentan una alta saturación de cables, lo que representa un riesgo para la comunidad. Se indica al respecto que se ha procedido a la notificación de las respectivas empresas.
- z) En lo que respecta a requerimiento de cambio de la luminaria al norte de calle Aníbal Pinto, donde termina la calle, donde el sector se encuentra muy oscuro, se informa que las dos Luminarias existentes en el sector mencionado se encuentran operativas, sin embargo, se informa que dichas luminarias se cambiarán por otras de mayor potencia.

- ✓ **Ord. S/N, de fecha 22.07.2026, de Presidente Agrupación Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero, a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.**

Junto con saludar, me dirijo a usted y a su Concejo Municipal en representación de nuestra Agrupación y con la aprobación de la asamblea, para exponer una situación que nos preocupa y nos aflige. Desde un tiempo a esta parte, hemos sufrido reiterados robos y destrozos en la sede ubicada en General Cruz s/n., siendo esta última vez, la quinta ocasión de vandalismo. Reconocemos la oportuna intervención de la Ilustre Municipalidad para tratar de evitar nuevos robos, pero creemos que no es suficiente. Cabe resaltar que se han realizado las correspondientes denuncias en Carabineros.

Por otra parte, existe una situación que genera inseguridad permanente para quienes usamos la sede en las diferentes actividades, cual es, la persona que habita en condiciones precarias, detrás del inmueble y que es por donde entran los "vándalos". En el último evento, destrozaron la seguridad que teníamos para el resguardo del candado de la puerta principal, que no era menor, y reventaron la puerta siguiente.



Por lo anterior, solicitamos a usted gestione lo siguiente:

1. Aumentar rondas preventivas de Seguridad Ciudadana y Carabineros en el sector, especialmente en horarios nocturnos y fines de semana.
2. Fiscalizar la situación de la persona que habita detrás de la sede y en caso que corresponda, iniciar el proceso de desalojo por ocupación irregular y por constituir un posible riesgo para la seguridad del recinto Municipal/Comunitario.
3. Apoyo para mejorar la seguridad de la sede, para lo cual, creemos que es absolutamente necesario instalar un nuevo cierre perimetral, con panderetas y concertinas, que impidan, eficazmente, el acceso de extraños al recinto. Colocar luminarias que alumbren el frontis de la sede y, además, cámaras de seguridad.

Como organización, tenemos la convicción que cumplimos un rol social importante en la comunidad de Cabrero, por larga data, y no podemos seguir funcionando con miedo a que nos sigan robando.

Agradecemos desde ya su gestión y quedamos atentos a una posible reunión para abordar, en conjunto este tema.

Sin otro particular, se despide atentamente Marcelo Barría Schulmeyer, Presidente Agrupación Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero.

✓ **Oficio N°: OF141609/2026, de Contraloría General de la República.**

I. ANTECEDENTES

Se ha dirigido a esta contraloría regional el señor Sebastián Guenante Arancibia, Concejal de la Municipalidad de Cabrero, solicitando un pronunciamiento acerca de la legalidad y procedencia de la contratación de las servidoras que individualiza, quienes mantendrían una relación de pareja de dos Concejales de dicha entidad edilicia. Asimismo, requiere que se determine si tales contrataciones podrían configurar una infracción al principio de propiedad administrativa, un conflicto de interés u otra contravención al ordenamiento jurídico

Requerido su informe, la aludida municipalidad lo evacuó señalando, en síntesis, de que las contrataciones de que se trata se ajustan plenamente a la normativa vigente, sin que concurra respecto de las funcionarias involucradas alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Sobre el particular, cabe recordar que el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575, dispone que no podrán ingresar a la Administración del Estado las personas que tengan la calidad de "cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive".

Así, el precepto legal en análisis contiene una inhabilidad de carácter preventivo y su fin es impedir que se desempeñen en la Administración Pública quienes, en razón del citado vínculo, puedan verse involucrados en un conflicto de intereses en el ejercicio de un determinado cargo (aplica dictamen N° OF131056, de 2026).

Al respecto, la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s 34.497, de 2013 y E6973, de 2025, ha precisado que las disposiciones que fijan inhabilidades o prohibiciones constituyen limitaciones de derecho público, por lo que la aplicación de las normas que las establecen solo debe dirigirse a los casos contemplados en la normativa que las instituye, desde el momento en que se trata de preceptos de carácter excepcional y de derecho estricto, resultando improcedente hacerlas extensivas, por analogía, a otras situaciones no establecidas expresamente.

Luego, es del caso señalar que el principio de probidad administrativa se encuentra consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y desarrollado en el Título III de la ley N° 18.575, cuyos artículos 52 y 53 exigen de los servidores públicos una "conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular", guardando estricta imparcialidad en sus decisiones.

Enseguida, el inciso segundo del N°6 del artículo 62 de la anotada ley N°18.575, indica que contraviene especialmente el citado principio intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que se tenga interés personal o en que lo tengan, entre otros, parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, así como participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que les reste



imparcialidad, debiendo las autoridades y funcionarios abstenerse de participar en esas materias y poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.

Por su parte, el artículo 12 de la ley N° 19.880 dispone que las autoridades y funcionarios de la Administración en quienes se dé alguna de las circunstancias que esa norma contempla, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, preceptuando su N° 2 que esa obligación concurre en caso de tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.

En tal contexto, se debe indicar que la finalidad de la normativa reseñada es impedir que tomen parte en la resolución, examen o estudio de determinados asuntos o materias aquellos servidores públicos que puedan verse afectados por un conflicto de interés en el ejercicio de su empleo o función, aun cuando dicha posibilidad sea solo potencial, para lo cual deberán cumplir con el referido deber de abstención (aplica dictamen N° E72763, de 2025).

III. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Pues bien, de conformidad con expuesto por las partes, así como de los antecedentes tenidos a la vista, consta que mediante decreto alcaldicio N° 1.018, de 26 de junio de 2025, se aprobó la contratación de doña Carolina Borgoño Molina, bajo la modalidad de contrato de trabajo a plazo fijo, para desempeñarse como asistente de integración en la Escuela Alto Cabrero, por el período comprendido entre el 10 de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026.

A su vez, por decreto alcaldicio N° 915, de 26 de mayo de 2026, se aprobó la contratación a honorarios de doña Consuelo Hidalgo Muñoz, para prestar servicios en el programa "Cuidador de Respiro para nuestras Personas Mayores", implementado por la Municipalidad de Cabrero, entre el 1 de abril al 30 de junio de la presente anualidad.

Asimismo, la entidad edilicia acompañó copia de las declaraciones juradas suscritas por ambas servidoras, en las que manifiestan no encontrarse afectas a las inhabilidades contempladas en el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575. Del mismo modo, adjuntó informes de no matrimonio emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación respecto de ambas, de los que consta que se encuentran solteras y que ninguna ha celebrado ni inscrito matrimonio o acuerdo de unión civil.

En este contexto, cabe señalar que el señor Guenante Arancibia sostiene que las personas antes individualizadas mantendrían una relación de pareja con dos concejales de la referida municipalidad, circunstancia que, en su concepto, podría afectar la legalidad de sus respectivas contrataciones y eventualmente comprometer el cumplimiento del principio de probidad administrativa.

Al respecto, de los antecedentes tenidos a la vista no aparece que concurra alguna de las inhabilidades previstas por el ordenamiento jurídico respecto de las contrataciones en análisis, por cuanto la relación de pareja que, según se sostiene, existiría entre las servidoras involucradas y los concejales de que se trata no se encuentra comprendida dentro de las causales establecidas por la ley. Lo anterior, considerando que tales inhabilidades son de derecho estricto y, por ende, no resulta jurídicamente procedente extender su aplicación a supuestos diversos de aquellos expresamente regulados por el legislador.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta pertinente recordar que los concejales de que se trata deberán observar estrictamente el principio de probidad administrativa en el ejercicio de sus funciones, absteniéndose de intervenir en aquellos asuntos que pudieran comprometer su imparcialidad respecto de las servidoras antes individualizadas. Ahora bien, de acuerdo con lo informado por la entidad edilicia, no consta que, a la fecha, aquellos hayan intervenido en decisiones o actuaciones relacionadas con dichas funcionarias.

✓ **Ord. N°202/2026 de fecha 29.07.2026, de Directora SECPLAN, a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.**

Junto con

saludarle muy cordialmente, y en atención a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°60, celebrada el día 17/07/2026, por el H. Concejo Municipal, vengo por este medio en dar respuesta a los requerimientos indicados en Oficio Ord. N° 00130/2026 de SECMU.

A saber:

- a) De conformidad a lo planteado, se informa que para el año 2027 se trabajará y gestionará la planificación del desarrollo del proyecto "Construcción Caseta de Transmisiones Cancha Municipal N°3, comuna de



Cabrero", evaluando la factibilidad técnica, operacional y normativa de su ejecución, buscando la línea de financiamiento más acorde a la tipología de la iniciativa individualizada.

- b) En la medida que se realicen avances y gestiones respectivas, de la citada iniciativa, se informará mediante el mismo medio, para vuestro conocimiento.

- ✓ **Ord. N°68/2026 de fecha 30.07.2026, de Directora Seguridad Pública, a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.** Junto con saludar cordialmente a Ud, y en atención al Ordinario individualizado en el antecedente, mediante el cual se remiten los requerimientos formulados por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°60, celebrada con fecha viernes 17 de julio de 2026, cumpla con informar lo siguiente:

Que, con fecha jueves 30 de julio de 2026, La Directora de Seguridad Pública que suscribe remitió a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) las Bases Técnicas N° 14 de Seguridad Pública Municipal, correspondientes a la iniciativa denominada "Ampliación del Sistema de Postación y de Cámaras de Televigilancia". Dicho documento contiene las especificaciones técnicas, ubicaciones y requerimientos necesarios para el desarrollo de la iniciativa, constituyendo el insumo base para la elaboración de las bases administrativas y la posterior tramitación del proceso de licitación pública, en el marco de la ejecución de iniciativa destinada a fortalecer las capacidades de prevención del delito, vigilancia del espacio público y apoyo a la gestión de la seguridad comunal.

- ✓ **Ord. N°039/2026 de fecha 03.08.2026, de Director de Administración y Finanzas, a Alcalde y Pdte. H. Concejo Municipal.**

Por medio del presente, y en cumplimiento del requerimiento formulado por el Director de Control, se evacúa informe respecto del procedimiento seguido por la Municipalidad de Cabrero en relación con el término anticipado del contrato denominado "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales", licitación pública ID 4079-57-LR25, y, en particular, sobre la juridicidad del Acuerdo de Resciliación suscrito con fecha 25 de mayo de 2026 con la empresa Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Limitada.

Asimismo, se exponen los fundamentos de hecho y de derecho que permiten sostener que la actuación municipal obedeció a una decisión fundada, adoptada en resguardo de la continuidad del servicio y del interés público comprometido, dentro del marco normativo aplicable de la Ley N°19.886 y de su Reglamento vigente, aprobado por el Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que derogó expresamente el anterior Decreto Supremo N°250, de 2004.

I. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto exponer los antecedentes de hecho y de derecho que justifican la decisión administrativa de poner término anticipado, por la vía de la resciliación o mutuo acuerdo, al contrato antes individualizado, así como demostrar que los funcionarios intervinientes actuaron sobre la base de antecedentes técnicos y jurídicos suficientes, procurando asegurar la continuidad de un servicio municipal crítico y evitar un mayor perjuicio al patrimonio público.

En particular, se busca responder a las observaciones contenidas en el Ord. N°119/26 de la Dirección de Control, que cuestiona la procedencia de emplear la figura del mutuo acuerdo en un contexto en que el proveedor reconoció dificultades para cumplir íntegramente la oferta adjudicada, estimando que debió haberse aplicado el término anticipado por incumplimiento y el cobro de la garantía de fiel cumplimiento.

II. Antecedentes de hecho

1. Mediante licitación pública ID 4079-57-LR25, la Municipalidad de Cabrero adjudicó el contrato denominado "Servicio de Aseo Integral para Dependencias Municipales" a la empresa Sociedad Ecogestión Recursos Humanos Ltda., cuya oferta contempló, entre otros aspectos, el pago de gratificación legal conforme al artículo 50 del Código del Trabajo, en forma mensual y a todo evento.
2. Con fecha 23 de febrero de 2026, en el marco de la revisión del estado de pago del mes de enero de 2026, la Inspección Técnica del Servicio (ITS), a cargo de doña Paola Parra G., tomó conocimiento e informó a la empresa contratista sobre observaciones e inconsistencias en los montos informados y descontados en las liquidaciones del personal, advirtiendo tempranamente desajustes en relación con la oferta contractual. Posteriormente, con ocasión de la revisión del estado de pago correspondiente a marzo de 2026, la Inspectora Técnica del Servicio certificó la efectiva prestación del servicio; no



obstante, dejó constancia de las diferencias detectadas en el pago de la gratificación legal durante enero y febrero de 2026, las cuales, según lo expresado por la empresa, serían regularizadas en remuneraciones posteriores.

3. Conforme consta en el Informe N°004, de 16 de junio de 2026, emitido por la Inspectora Técnica del Contrato, con fecha 21 de marzo de 2026 se requirió a la empresa un pronunciamiento sobre situaciones asociadas a su oferta; luego, con fecha 25 de marzo de 2026, se efectuó una reunión formal entre representantes municipales y de la contratista, levantándose el Acta N°001.
4. En dicha instancia, la empresa reconoció haber incurrido en un error involuntario en su oferta técnica y económica, señalando que el pago de la gratificación comprometida en los términos ofertados resultaba económicamente inviable, motivo por el cual ingresó, con fecha 25 de marzo de 2026, una solicitud de término anticipado del contrato por mutuo acuerdo.
5. Posteriormente, mediante informe jurídico de fecha 20 de abril de 2026, se analizó la situación planteada por la contratista y se estimó jurídicamente procedente acceder al término anticipado del contrato bajo la figura del mutuo acuerdo, atendida la inviabilidad económica declarada por el proveedor y la necesidad de resguardar la continuidad de un servicio crítico como el aseo integral de dependencias municipales, proponiéndose además una compensación económica a favor del municipio asociada al costo de un nuevo proceso licitatorio.
6. Con fecha 7 de mayo de 2026, se celebró una segunda reunión entre la Municipalidad y la empresa, levantándose el Acta N°002, oportunidad en que se informó a esta última que la Administración acogía su solicitud de término anticipado por mutuo acuerdo y que, como consecuencia de ello, debía financiar los costos del nuevo proceso de licitación, ascendentes a \$3.266.728, suma respecto de la cual la empresa pidió que fuese descontada del último estado de pago, en vez de hacerse efectiva de inmediato con cargo a la garantía vigente.
7. Finalmente, con fecha 25 de mayo de 2026, se suscribió el Acuerdo de Resciliación entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa contratista, conviniéndose: i) poner término al contrato a contar del 31 de julio de 2026; ii) retener del último estado de pago la suma de \$3.266.728 por concepto de costos del nuevo proceso licitatorio; iii) mantener la ejecución íntegra del servicio hasta la fecha indicada, con pago oportuno de remuneraciones y cotizaciones; y iv) devolver la boleta de garantía solo una vez cumplidas las obligaciones asumidas, bajo apercibimiento de hacerla efectiva en caso contrario.
8. Con fecha 2 de junio de 2026, la Directora (S) de Administración y Finanzas informó al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal sobre el Acuerdo de Resciliación suscrito; y con fecha 11 de junio de 2026, el Asesor Jurídico don Cristian San Martín evacuó un pronunciamiento solicitado por el Concejo, concluyendo que el acuerdo era jurídicamente procedente, aun cuando formuló observaciones relativas a la determinación del monto retenido y a la conveniencia de ejecutar la garantía.
9. Por su parte, el Ord. N°119/26 de la Dirección de Control reconoce que el servicio correspondiente al período facturado fue efectivamente prestado y que el Decreto de Pago N° 1102 fue visado en resguardo del principio de enriquecimiento sin causa, aunque cuestiona la legalidad del mecanismo empleado para el término del contrato, por estimar que la causal eficiente fue imputable exclusivamente al contratista.

III. Marco normativo aplicable

El contrato de autos se rige por la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que establece los principios generales de la contratación pública y dispone que los procedimientos de licitación deben ejecutarse con estricta sujeción a las bases administrativas y técnicas que los regulan.

Asimismo, el reglamento actualmente vigente de dicha ley fue aprobado por el Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, cuyo artículo segundo derogó expresamente el Decreto Supremo N°250, de 2004, por lo que el análisis jurídico del procedimiento debe efectuarse conforme al nuevo régimen reglamentario.

Junto con ello, resulta aplicable el artículo 9 de la Ley N°18.575, en cuanto impone a los órganos de la Administración el deber de ajustar su actuación al ordenamiento jurídico y de resguardar debidamente el patrimonio público, así como los principios de continuidad del servicio, razonabilidad y juridicidad que informan la actividad administrativa.



La doctrina especializada y la evolución normativa en contratación administrativa reconocen la resciliación o mutuo acuerdo como una causal autónoma de extinción del contrato administrativo, distinta del término por incumplimiento, la que debe ser adoptada por la autoridad competente y formalizada mediante el acto administrativo correspondiente, siempre que su utilización responda al interés público y no importe un apartamiento arbitrario de las bases ni una renuncia ilegítima a los mecanismos de resguardo patrimonial.

IV. Fundamentos jurídicos que justifican la actuación municipal

1. Procedencia de la resciliación como causal autónoma de término anticipado

La primera cuestión que debe precisarse es que la Municipalidad no modificó unilateralmente las bases ni alteró discrecionalmente el contenido esencial de la oferta adjudicada, sino que enfrentó una situación sobreviniente originada en la imposibilidad reconocida por el contratista de continuar ejecutando el contrato en los términos comprometidos, lo que derivó en la evaluación de la alternativa jurídicamente menos gravosa para el interés público: pactar un término ordenado y regulado del vínculo contractual.

En ese contexto, la figura de la resciliación o mutuo acuerdo aparece en el derecho administrativo contractual como una causal autónoma de extinción, cuya procedencia no se agota en escenarios de mera conveniencia bilateral, sino que admite ser empleada cuando la autoridad, ponderando los antecedentes técnicos, jurídicos y operativos del caso, concluye que dicha vía resulta más idónea para cautelar la continuidad del servicio y reducir el perjuicio fiscal derivado de una ruptura contractual desordenada.

En el caso sub lite, la Administración no se limitó a aceptar la salida del contratista, sino que sometió dicha solución a condiciones concretas: mantención del servicio hasta una fecha determinada, compensación económica en favor del municipio y subsistencia de la garantía en caso de incumplimiento del propio acuerdo de resciliación.

2. Resguardo de la continuidad del servicio público

La decisión impugnada debe analizarse también desde la perspectiva de la continuidad del servicio municipal comprometido. El contrato recaía sobre el aseo integral de dependencias municipales, prestación que reviste un carácter permanente y esencial para el funcionamiento ordinario del municipio, la atención de público y las condiciones mínimas de higiene y salubridad de sus recintos.

En tal escenario, optar por un término inmediato por incumplimiento, con ejecución instantánea de la garantía y cese abrupto de la prestación, podía generar un vacío de cobertura y obligar al municipio a adoptar medidas urgentes o extraordinarias, potencialmente más onerosas y complejas. La solución acordada permitió mantener la prestación hasta el 31 de julio de 2026, otorgando un margen temporal razonable para preparar un nuevo proceso licitatorio y evitar un daño mayor al interés general.

Desde esta perspectiva, la resciliación no operó como un beneficio a la empresa, sino como un instrumento de gestión contractual orientado a reducir riesgos operativos y asegurar la continuidad del servicio, finalidad que se encuentra en armonía con los principios de eficiencia, eficacia y servicialidad que rigen a la Administración.

3. Existencia de medidas de compensación y resguardo patrimonial

Tampoco puede afirmarse que la Municipalidad haya renunciado pura y simplemente a las consecuencias económicas del incumplimiento. Por el contrario, el Acuerdo de Resciliación incorporó una obligación específica a cargo del proveedor consistente en pagar al municipio la suma de \$3.266.728, correspondiente a los costos del nuevo proceso licitatorio, monto que sería retenido del último estado de pago.

A ello se agrega que la devolución de la boleta de garantía no quedó acordada en forma automática, sino supeditada al cumplimiento íntegro de las obligaciones asumidas por la empresa hasta el 31 de julio de 2026, contemplándose expresamente que, en caso contrario, dicha garantía sería hecha efectiva según las bases y el contrato.

Así, la Administración no prescindió de los instrumentos de cautela patrimonial, sino que los reorganizó dentro de una solución transaccional y funcional al interés público, manteniendo un equilibrio entre



continuidad del servicio, compensación económica y posibilidad de ejecución de la garantía frente a nuevos incumplimientos.

4. Actuación fundada, técnica y de buena fe de los funcionarios intervinientes

De los antecedentes tenidos a la vista aparece que los funcionarios municipales no actuaron arbitrariamente ni al margen del procedimiento, sino con apoyo en antecedentes objetivos y en informes emitidos por las unidades competentes. En efecto, la Inspectoría Técnica del Contrato documentó las observaciones detectadas, las gestiones efectuadas con la empresa y el itinerario administrativo que culminó en la suscripción del Acuerdo de Resciliación.

Del mismo modo, existió un informe jurídico expreso que recomendó la procedencia del término por mutuo acuerdo, destacando la necesidad de resguardar la continuidad del servicio y de establecer una compensación económica a favor del municipio. Posteriormente, incluso el pronunciamiento jurídico evacuado a solicitud del Concejo Municipal reconoció la procedencia del acuerdo, aunque formulando observaciones respecto de la forma de cuantificar el monto retenido y de la conveniencia de cobrar derechamente la boleta de garantía.

Lo anterior demuestra que la actuación administrativa se desarrolló dentro de un campo de interpretación jurídica plausible, con deliberación institucional, intervención de la asesoría jurídica, conocimiento del Concejo y ausencia de beneficio particular para los funcionarios o para terceros ajenos al contrato.

V. Respuesta a las observaciones formuladas por la Dirección de Control

La Dirección de Control estima que, al derivar la situación de un error del proveedor en su oferta económica, la Municipalidad debió utilizar exclusivamente la causal de término por incumplimiento y ejecutar íntegramente la garantía de fiel cumplimiento, descartando la procedencia del mutuo acuerdo.

Sin embargo, dicha conclusión constituye solo una interpretación posible en la hipótesis de que efectivamente se acredite un incumplimiento. Tal situación no se verifica en el presente contrato, toda vez que el contratista ha dado cumplimiento cabal a su oferta durante la vigencia del servicio. Siendo materialmente imposible un término anticipado de contrato por incumplimiento en los términos establecidos por la Dirección de Control.

La Municipalidad no utilizó la resciliación para eximir al contratista de toda consecuencia, sino para estructurar una salida ordenada y fiscalmente menos riesgosa, imponiéndole obligaciones de continuidad, de pago compensatorio y de cumplimiento laboral hasta el término efectivo de la prestación.

En este sentido, aun cuando pueda sostenerse ex post que otra herramienta jurídica hubiese sido más estricta o más favorable desde la óptica sancionatoria, no se advierte que la conducta de los funcionarios haya importado una infracción manifiesta al principio de juridicidad ni una desprotección deliberada del patrimonio público, sino el ejercicio de una potestad de apreciación administrativa frente a un escenario complejo que exigía compatibilizar legalidad, continuidad del servicio y resguardo de recursos municipales.

VI. Conclusiones

La Municipalidad de Cabrero enfrentó una situación excepcional derivada de la imposibilidad reconocida por el proveedor de continuar ejecutando el contrato en los términos de su oferta, lo que obligó a la Administración a adoptar una decisión destinada a compatibilizar el principio de estricta sujeción a las bases con la necesidad de asegurar la continuidad del servicio público comprometido.

La decisión de poner término anticipado al contrato mediante resciliación o mutuo acuerdo se adoptó sobre la base de la solicitud presentada por el contratista, los antecedentes técnicos y jurídicos suficientes, fue formalizada por escrito, impuso cargas concretas al contratista y contempló mecanismos de compensación y resguardo patrimonial a favor del municipio.

Puesto que el contratista ha dado cumplimiento continuo a sus compromisos contractuales, cualquier discrepancia en el último estado de pago queda plenamente cubierta por dicho saldo y las garantías constituidas para tal efecto.

Dada la ausencia de incumplimientos a la oferta del contratista, resulta improcedente invocar causales de término anticipado de carácter sancionatorio. Por ello, la resciliación surge como el único mecanismo



viable, asegurando la continuidad de la prestación y mitigando posibles perjuicios económicos para el personal del servicio y la municipalidad.

En consecuencia, la actuación de los funcionarios intervinientes aparece fundada, razonable y desarrollada de buena fe, dentro de un margen de interpretación jurídica atendible, por lo que no corresponde atribuirles responsabilidad administrativa por el solo hecho de existir una discrepancia interpretativa acerca de la herramienta de terminación contractual más adecuada.

Por lo expuesto, se solicita tener por evacuado el presente informe, por acompañados los antecedentes fundantes, y por suficientemente justificada la decisión administrativa adoptada, sin perjuicio de las mejoras procedimentales que la Municipalidad estime pertinente reforzar en futuros procesos de contratación.

VII. Documentos que se acompañan

Copia del Ord. N°119/26 de la Dirección de Control.

Copia del Informe N°004 de la Inspectora Técnica del Contrato.

Copia de la carta de la empresa de fecha 24 de marzo de 2026 solicitando término anticipado por mutuo acuerdo.

Copia calculo nuevo proceso licitatorio

Copia del Acta N°001, de 25 de marzo de 2026.

Copia del informe jurídico de fecha 20 de abril de 2026.

Copia del Acta N°002, de 7 de mayo de 2026.

Copia del Acuerdo de Resciliación de fecha 25 de mayo de 2026.

Copia del Ord. N°275/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Copia del pronunciamiento jurídico de fecha 11 de junio de 2026.

Copia del Decreto Alcaldicio/Exento N°01530/2026, que aprueba contrato de Resciliación de licitación pública ID 4079-57-LR26.

Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas.

- **Sr. Presidente**, cede la palabra a los señores Concejales, respecto a consultas de Correspondencia Despacha y Recibida.
- **Conc. Pedro Esparza**, gracias, señor Presidente, quisiera referirme a lo Ordinario N°157, en la letra a. En relación a la demarcación vial al acceso norte de Charrúa. Aquí se nos dice que se encuentra actualmente en su etapa de revisión de bases por jurídico. Este paso es previo al respectivo proceso de licitación pública. Lo que pasa es que en este mismo Concejo yo pedí esto en octubre, y en diciembre de 2025, se me dijo que en la en el primer trimestre de este año iba a estar esto ya implementado, y ahora se me dice que recién se están viendo las bases en jurídico, para el respectivo proceso de licitación. ¿Entonces?, Bueno esperando que esto sea así, porque la verdad es que como lo decía, es muy importante que esto esté demarcado, es un acceso muy concurrido, y a eso se suma que la iluminación que está hacia el interior no está en buenas condiciones. También lo dije en Concejos pasados. Así es que igual es molesto que en alguna oportunidad se nos diga que sí, que en el primer trimestre iba a estar ya implementado, pero no fue así. Pero esperemos que en esta ocasión ya pueda abrirse la licitación para poder tener ya lista esta demarcación
- **Srta Yomara Carrillo**, buenos días, señor Presidente, buenos días al Honorable Concejo, saludar a los vecinos y vecinas que nos están escuchando. Efectivamente Concejel para dar respuesta a su consulta. La licitación ya fue realizada, ya se hizo la apertura y está en proceso de adjudicación. Me imagino que desde la Dirección de Tránsito cierto y de Secplan quién hizo finalmente la licitación, va a pasar prontamente por Comisión para poder adjudicar.
- **Conc. Pedro Esparza**, que bueno, yo creo que esa habría sido la respuesta correcta que se me tenía que haber dado en diciembre, así que se valora esa respuesta. También señor Presidente, en el Ordinario N°202, respecto a la construcción de la caseta de transmisión de Cancha Municipal N°3 de Cabrero. Dice que se está evaluando la factibilidad técnica y operacional y normativa de ejecución, buscando la línea de financiamiento más acorde a la tipología de la iniciativa individualizada, y se dice que esto sería para el 2027. Me gustaría que se respondiera, en relación a un compromiso que hay.



- **Srta Yomara Carrillo**, señor Presidente, señor Concejal, sí, efectivamente, el día de ayer sostuvimos reunión junto al Alcalde, al Encargado de la Oficina de Deportes, el Director de Obras Municipales, para evaluar la elaboración de una iniciativa de inversión un poco más grande en relación a lo de la caseta, incluyendo unas graderías que también se están solicitando, pero se instruyó cierto ver durante el mes de septiembre, la elaboración de la iniciativa de la caseta según el compromiso adquirido en la Comisión.
- **Conc. Pedro Esparza**, gracias Directora me parece muy bien. Yo creo que es importante en relación a los partidos que se vienen, sobre todo del Comunal Cabrero, y es eso lo que se había comprometido..
- **Sr. Presidente**, Muchas gracias don Pedro Esparza.
- **Conc. Sebastián Guenante**, señor Presidente, quiero referirme al Ordinario N°296 del Director de Obras, un requerimiento que solicité sobre el retiro de una rama que está enredada en el tendido eléctrico en calle Río Claro, a la altura del Centro Comercial Santa Olga, esto está al frente del Caza y Pesca. Acá dice que se gestionó con la empresa Frontel, pero señor Presidente, solicito ver la posibilidad de que esto se vea con prontitud, porque realmente es una rama muy grande, y está súper peligrosa porque está justo sobre la calle, eso le puede caer a un niño, y vamos a tener consecuencias terribles si esto pasa. Así que, por favor señor Presidente, para que lo puedan ver, gracias.
- **Sr. Presidente**. Muchas gracias. Concejal Sebastián guante. Anotado.
- **Conc. Michael Esparza**, gracias Presidente. Bueno, primero agradecer por la respuesta que se dio en el Oficio Ordinario N°157 que hace mención a que se va a oficiar a la empresa PullmannBus, y que se va a instalar la señalética de prohibido estacionar en la intersección de calle Tucapel con Pablo Neruda. Segundo Presidente, consultar respecto a lo que envió el Director de Administración y Finanzas, respecto al Contrato de Aseo de las Dependencias Municipales, preguntar, y ojalá el Asesor Jurídico pueda responder, porque desde la Dirección de Control se envió a Contraloría todos los antecedentes, y están a la espera de la respuesta, y me imagino que el día de mañana, cuando tengan ustedes y hagan las observaciones, también va a pasar por Concejo. ¿Lo que diga Contraloría, verdad?
- **Don Eric Fuentes**, buenos días, señor Presidente, señores, Concejales, colegas y comunidad que nos está observando a través de las redes sociales, efectivamente Concejal, este informe que realizó la Dirección de Control, y que ya se presentó en el Concejo anterior, ya se encuentra en Contraloría; Contraloría nos pidió a acompañar algunos antecedentes adicionales, nos dieron un plazo de 8 días hábiles para poder acompañar todo en la carpeta de antecedentes, y una vez que ellos tengan todos los antecedentes, van a emitir un pronunciamiento y eso se va a acompañar al Concejo para tranquilidad de todo.
- **Conc. Michael Esparza**, perfecto, muchas gracias don Eric, y por último Presidente, hace algunas Sesiones se cuestionó públicamente las contrataciones de las personas que salen individualizadas, acá en el oficio que emana Contraloría General de la República, de hecho, el Concejal San Martín mencionó, que él había ido a Contraloría, y tenía el respaldo de que existía irregularidad respecto a las contrataciones. Hoy Contraloría fue clara al señalar, que no existe incompatibilidad ni irregularidad en estas contrataciones, por eso hago una invitación a mis colegas Concejales, que dejemos de lado este tipo de cuestionamientos, y nos enfoquemos en lo que realmente importa, que es trabajar por nuestra gente, solucionar sus problemas, y responder a la confianza que nos entregaron. Hay mucho por hacer por la comuna de Cabrero Presidente, y hago la invitación nuevamente, a que trabajemos por la comunidad y dejemos tranquilo a quienes estamos cumpliendo con su labor Presidente.
- **Sr Presidente**, muchas gracias. Concejal Michel Esparza. Muchas gracias también don Eric.
- **Conc. Mauricio Rodríguez**, señor Presidente, saludar a los colegas Concejales, a los funcionarios municipales y a todos los vecinos de nuestra comuna. Hace algunas Sesiones atrás escuchábamos al Concejal San Martín señalar de que había ido a Contraloría General de la República, y había conversado, desconozco con quién, y le había señalado de lo que estaba estipulado en este documento era una irregularidad. Hoy Contraloría ha respondido, y lo dicho por al Concejal San Martín es que faltó a la verdad una vez más. Esta no es la primera vez Concejal que usted falta a la verdad en estas Sesiones de Concejo Municipal, con mala intención de enlodar la imagen de sus colegas, lo cual no está bien. Yo le pido que se



enfoque en lo que realmente importa, que son los vecinos de la comuna de Cabrero. Entonces lo que usted ha hecho, no tan solo es una falta de conocimiento de las leyes de nuestro país, porque antes de hacer una denuncia yo lo invito a que se asesore, y que las personas que le están diciendo que haga esto, le hablen también a usted con la verdad, y le digan cuándo usted está equivocado y cuándo no, porque lo han hecho cometer muchos errores, y esos errores lamentablemente han producido en que usted ha estado dañando la imagen de personas que no están cometiendo irregularidades, entonces creo que es importante de que usted se haga conocedor de lo que la ley dice, cuando tenga que hacer denuncias ante este Concejo Municipal, y también el Concejal Guenante, quien fue quien ingresó este documento a la Contraloría General de la República. Es importante que cada vez que hagamos estas denuncias nos informemos antes, porque no sabemos cómo dañamos la imagen de las personas antes de actuar. Eso por mi parte Presidente, muchas gracias.

- **Sr. Presidente.** Muchas gracias. Concejal Mauricio Rodríguez. Concejal Miguel San Martín.
- **Conc. Miguel San Martín,** muchas gracias Presidente, yo creo que hay un vacío legal bastante grande, y como mencioné anteriormente en algún Concejo, jamás sin antes asesorarme diría alguna acusación, y creo que realmente existe un vacío legal acá, porque, si leemos el Fundamento Jurídico, dice, sobre el particular cabe señalar que en el artículo 54 letra b de la ley 18.575 dispone que no podrán ingresar a la Administración del Estado las personas que tengan calidad de cónyuge, hijos adoptados o parientes, ¿y qué pasa? que en lo que dice cónyuge cierto, es solamente el papel, solamente el papel, ¿porque realmente el convivir con una persona cierto?, y realmente implica que hay una relación, y lo otro que quiero mencionar acá, es que, lo que es preocupante es que, por ejemplo, si yo vivo con una persona independiente, no esté casado y esa persona le suben el sueldo y nosotros tenemos que votar acá, me pregunto, señor Jurídico, ¿si corresponde que el Concejal pueda votar a favor de esto?, ¿o se tiene que abstener?. Eso quisiera saber y con esto termino, señor Presidente, para no darle más vueltas al asunto.
- **Sr. Eric Fuentes,** estimado Concejal, para hacer un pequeño alcance antes de contestar su pregunta que evidentemente está ya contestada en el propio oficio de la Contraloría que establece que los Concejales tienen que abstenerse en todas aquellas materias en las cuales pudiera haber algún conflicto de interés, pero es importante establecer, que hay una gran diferencia entre tener un documento a no tenerlo. De hecho, por algo la ley hace esta distinción, primero establecer qué es un derecho constitucional que todas las personas puedan acceder a un cargo público, y en ese sentido, está establecido la Constitución en el 19 número 17, por tanto, la ley restringe exclusivamente a temas legales que están establecido en la norma a aquellas cosas que prohíben o impiden siempre a una persona poder acceder, y no puedo extender más allá de lo que la ley establece. Y cuando hablamos de que es solamente un papel, no es tan así, porque por algo cuando una persona no tiene un vínculo de matrimonio o de unión civil, no puede heredar, los bienes de la persona con quien convive, aunque haya sido por muchos años esta convivencia, pero no se transforma en herederos, simplemente por el hecho de haber convivido, la ley no le da esa protección.

La Ley pide para que herede, para que tenga acceso a los bienes de la contraparte, que tenga a lo menos Unión civil o bien esté casado con un vínculo de matrimonio, por lo tanto, la ley hace una distinción clara entre quien está regulado por ley, y quien no lo está, porque se entiende que estas relaciones pueden ser esporádicas, no se sabe la vinculación, no se sabe la temporalidad y por lo tanto quedan en un desmedro. Acá ahí hay que hacer siempre esa salvedad y tener claro eso, de hecho, siempre las normativas hablan de eso, el artículo 35 quater hace lo mismo en tema de compras públicas, siempre se habla de un vínculo que sea efectivamente, o que yo mañana puedo terminar con mi polola, significa que esa persona ¿va a quedar, para siempre vinculada conmigo?, No, no corresponde, hay que tener algunos alcances que no son menores, y que es importante que entendamos de las normas, las que son de derecho estricto, cuando hay un derecho Constitucional como es el derecho a acceder a un cargo público a un trabajo público, es un derecho que está establecido en la Constitución, y la única manera de que yo no pueda acceder a él, es porque la ley claramente me dice en qué condiciones yo no puedo. No puedo yo, agregar otras condiciones, por mucho que me parezcan justa o injusta, tiene que haber una modificación de la ley para que eso pueda ocurrir.



- **Conc. Miguel San Martín**, pero en este caso, sin una persona está en educación, él no debería votar temas de educación, en caso de que ella se vea beneficiada, porque va a beneficiar a su pareja, por lo que no debería votar, debería abstenerse a eso voy.
- **Eric Fuentes**, Eso señala el Dictamen,
- **Conc. Miguel San Martín**, porque llevamos casi dos años, y el Concejal ha votado temas de educación, entonces, qué pasa ahí. Lo que dice el informe es totalmente contradictorio.
- **Sr Presidente**, primero las votaciones son individuales, y cada uno ve si vota o no vota, porque sí es por eso Concejal, usted también tiene una hermana que trabaja en educación, y también ha votado siempre, entonces al final vamos a empezar a mezclar cosas acá, y van a salir todos, probablemente no perjudicados, pero sí a lo mejor con algún cuestionamiento, y creo que esto va un poquito más allá. Usted mismo lo ha mencionado acá, tenemos que preocuparnos de trabajar por la gente, para eso nos eligieron y aquí hay una respuesta de Contraloría que nos guste o no nos guste, es una respuesta de un órgano del Estado, que es clara, es contundente, y que independiente del tema referido, y más allá que nos guste o no nos guste, es una respuesta, y que es ante Contraloría donde se hace justamente las consultas para aclarar las dudas. Yo creo que no es cuestionable, creo que lo único que tenemos que hacer en este caso es respetar la respuesta que Contraloría nos da.
- **Conc. Mauricio Rodríguez**, muchas gracias Presidente, usted lo ha dicho claramente, el abogado también, es una respuesta que entrega un órgano del Estado, por lo tanto hay que respetar lo que hay que señala, lo que sí me queda duda, es que el Concejal San Martín haya leído este artículo de ley ahora, y no lo haya leído hace unos cuatro años atrás, cuando su hermano era Concejal y él asumió un trabajo en el municipio, aun sabiendo de que su hermano era Concejal, y firmó una declaración jurada. Por lo tanto, eso es lo que me genera bastante duda, de que ahora se sepa la ley y los artículos claramente, y en aquel momento, no se lo haya sabido, por lo tanto Presidente, pido tal cual como usted lo hizo de que seamos respetuosos en cuanto a lo que Contraloría General de la República ha dado respuesta en relación a lo señalado, y este documento claramente está diciendo algo, no solamente está entregando respuestas, sino que le está diciendo, señor San Martín, usted faltó la verdad cuando dijo que habló con ellos, y lamentablemente se equivocó, yo creo que a veces hay que reconocer los errores, más que allá de tratar de buscar explicaciones o respuestas en algo que ya está respondido, en un documento extenso, muchas gracias Presidente.
- **Sr. Presidente**. Muchas gracias, Concejal Mauricio Rodríguez, Concejal Sebastián Guenante.
- **Conc. Sebastián Guenante**, muchas gracias señor Presidente, bueno, ya que fue este Concejal quien hizo la solicitud a la Contraloría, no a modo de denuncia, sino a modo de pronunciamiento, ya que estuvimos meses y eso estaba generando discusiones innecesarias, ya que se solicitó en innumerable ocasiones tanto por parte del colega San Martín, como también de los Concejales que tienen a sus parejas trabajando en la municipalidad, que se emitiera un informe jurídico por parte del municipio, informe que a la fecha nunca llegó. Me permití solicitar este pronunciamiento para que ya cortemos de una vez por todo este tema ahora. Señor Presidente, yo quiero emplazarlo directamente a usted, ya que aquí, como decimos en el campo, la culpa no es del chancho, la culpa es del que le da el afrecho, y acá usted dijo en una Sesión pasada, que una de las personas que está acá, que trabaja en Alto Cabrero, llevaba mucho tiempo contratada, y acá claramente el informe comenta que la contratación se hizo en esta administración, y fue visada por usted, entonces yo le pregunto, señor Presidente, hoy día que tenemos una alta tasa de cesantía, que tenemos pocas oportunidades para los vecinos, para los profesionales, cierto que tratan de buscar una oportunidad laboral en esta comuna, que se tienen que ir al norte, que tienen que ir a otras comunas a buscar oportunidades laborales, porque lamentablemente hoy en día en la comuna no hay trabajo, y esa es la verdad de las cosas. Yo le pregunto, señor Presidente, independiente de lo legal, lo ético y lo moral, usted, señor Presidente, qué respuesta le da a los vecinos con respecto a esto, en base a sus mismos dichos que usted dijo, que esta funcionaria no había sido contratada en esta administración, y que llevaba mucho tiempo trabajando. ¿Podría responder señor Presidente?



- **Sr. Presidente**, por supuesto Concejal, usted está faltando a la verdad, yo no dije que no había sido contratada en esta administración. El cuestionamiento viene este año, pero ella estaba trabajando desde el año pasado en la Escuela Alto Cabrero, en esta administración se contrató. Yo nunca dije que no había sido contratada en esta administración, si algo que me caracterizo, Concejales, es siempre hablar con la verdad. Ella una vecina más, tiene todo el derecho a trabajar como cualquier otra vecina. Lamentablemente en la municipalidad, usted no se imagina la cantidad de personas que vienen a buscar trabajo a diario, y lamentablemente no le podemos dar trabajo a toda la gente, ella es una vecina que tiene todo el derecho del mundo a trabajar en su comuna, yo tampoco la puedo discriminar, si ella cumple con todo lo que la ley permite y puede ser contratada, no tengo ningún problema, por supuesto en contratar ni a ella, ni a todas las personas que hemos contratado, ya sea para hacer un reemplazo, o para que trabajen definitivamente en algún estamento municipal.
- **Conc. Sebastián Guenante**, gracias por la respuesta señor Presidente, bueno, espero que con este pronunciamiento de la Contraloría ya el tema se dé por terminado, esperé el pronunciamiento de parte de la municipalidad por parte de los jurídicos, que se comprometieron a enviarlo, pero nunca llegó, y ahora la Contraloría es contundente, no hay inhabilidad para que ellas trabajen, así que en ese sentido yo creo que el tema ya está agotado, y espero que en ese sentido también elevemos un poquito la discusión acá en la comuna, porque ya se está transformando en un conventilleo, en un cahuíneo, y no con temas realmente contundentes, con informes que se solicitaron y que nunca llegaron. Así que eso, señor Presidente, muchas gracias.
- **Sr. Presidente**, muchas gracias Concejal, pero recordar también y para ser justo, que cada consulta que hicieron, acá fueron respondidas, por el equipo jurídico, y no le hagamos creer a la comunidad, de que no se ha entregado la información como corresponde cada vez.
- **Conc. Sebastián Guenante**, disculpe señor Presidente, pero se comprometieron en dos oportunidades, y está en acta a enviar un informe con un pronunciamiento jurídico, si esto hubiera llegado con un pronunciamiento jurídico, no hubiéramos estado en esta situación, porque llevamos más de tres Sesiones de Concejo hablando sobre el mismo tema, porque las palabras se la lleva el viento Presidente, aquí lo importante son los informes, informes jurídicos, señor Presidente.
- **Sr. Presidente**, se ha dado respuesta y queda todo grabado o en acta.
- **Conc. Michael Esparza**, gracias Presidente, de repente colegas, autoridades, políticos, a través de las cámaras muestran una cosa, hacen vender como que son blancas palomas, pero se les olvida que de repente igual se usan los cargos, y ya han utilizado los cargos que la comunidad le dió través de la elección popular, y salen a otras comunas a pedir trabajo a familiares, a pedir trabajo a conocidos, y yo solamente quiero hacer un llamado Presidente a ser coherente, porque acá se ha dicho y lo acaba de decir el Concejal Guenante que hay mucha gente de la comuna que desea trabajar, pero también en Yumbel Presidente, como en otras comunas, los vecinos, les gustaría trabajar en las municipalidades, pero también hay gente de Cabrero que va a trabajar a Yumbel, que va a trabajar a Los Ángeles. Yo creo que no es impedimento para nadie, y todos están en libre derecho de trabajar donde quieran, lo malo es utilizar los cargos, como como ese ese trampolín para que lleguen familiares a las municipalidades. Presidente, entonces hay que ser coherentes con lo que con lo que se dice, y con lo que se transmite, y menos tratar de dejar acá a la administración y a usted personalmente Presidente como mentiroso, porque lo que usted dijo en esa en esa Sesión y me voy a dar el tiempo de buscar el vídeo, que la funcionaria que mencionaba, se haya contratado la administración anterior, usted claramente dijo que la funcionaria se había contratado hace mucho tiempo, pero siempre aludió a que había sido en esta administración, entonces tratar de que quede en la opinión pública de que usted es un mentiroso Presidente, en lo personal no me parece, e insisto, yo invito a los a los representantes comunales, a las autoridades, que seamos coherentes y que seamos consecuentes con lo que se dice en cámara, y con lo que se hace también detrás de Cámara, pidiendo favores para que familiares o personas, lleguen a trabajar en otras municipalidades, solo eso Presidente.
- **Conc. Mauricio Rodríguez**, muchas gracias Presidente. Bueno, yo solamente quiero recordar que el cahuín y el conventilleo lo armaron, usted Concejal Guenante, y el Concejal San Martín, entonces, por lo tanto,



usted debe ser quien termine el conventillo y el cahuín, me parece vergonzoso cuando además una respuesta que le da Contraloría, porque los deja claramente como personas que ignoran las leyes entonces, lamento mucho que ustedes mismos ahora estén pidiendo que termine el conventilleo y el cahuín, cuando ustedes mismos lo iniciaron. Presidente no me ha llegado el informe respecto a la solicitud que hice referente a la hermana del Concejal San Martín, por lo tanto, espero que en la próxima Sesión de Concejo me pueda llegar, porque hay acciones que debemos tomar como Concejales para hacer que la ley se cumpla. Lo otro Presidente me parece muy extraño de que Contraloría haya respondido tan rápido este documento, se ha demorado super poco, y hay un Sumario que se está llevando a cabo por parte de Contraloría referente al Concejal Guenante, que todavía no ha llegado a este Concejo Municipal, por lo tanto, le pido a usted que como administración, puedan emitir un oficio a Contraloría General de la República, nosotros ya como Concejales lo hicimos, pero pido también, y que se me informe respecto a si se ha hecho o no, un informe a Contraloría solicitando de que se dé respuesta a la brevedad al sumario que se está llevando a cabo para poder esclarecer los hechos, y así de esa forma poder trabajar de acuerdo a lo que nos corresponde, que es nuestro rol de fiscalizador, y poder avanzar también con eso que está pendiente. Muchas gracias.

- **Conc. Jorge Hernández**, gracias presidente, me quiero referir exactamente al tema que se está conversando, yo creo que ya está agotado, ya Contraloría respondió, así que pasemos a los a los próximos temas, porque yo creo que la comunidad necesita que vean avances en los proyectos y en las cosas que tenemos que ver, sobre todo en los puntos varios que no son menores, principalmente después de un temporal, gracias Presidente.

3. Informe Señor Alcalde

ESTADIO MUNICIPAL DE CABRERO. Concurrimos a Concepción para firmar el convenio entre el Gobierno Regional y la municipalidad para la ejecución del proyecto de Conservación del Estadio Municipal Luis Figueroa de Cabrero, en una Sesión del Consejo Regional efectuada en abril pasado en Lota fue aprobado. Nuestro proyecto, que actualizó el anterior, que había quedado abandonado, y de esta forma el Gobierno Regional nos entregó el aporte adicional que nos permitirá finalmente contar con esta infraestructura, y así reactivar el uso de nuestro principal Estadio comunal, el Convenio se firmó, ahora estamos esperando la asignación de los recursos.

REUNIÓN DIRECTOR REGIONAL JUNAEB. Sostuvimos una reunión con el Director Regional de JUNAEB, Sergio Manzano y su equipo, instancia en la que se efectuó la presentación formal de las autoridades y profesionales, que acompañarán su trabajo junto al municipio. Revisamos los convenios actualmente activos, y otras materias de coordinación en el marco del traspaso al SLEP.

VOLUNTARIADO UNIVESIDAD DEL DESARROLLO. Recibimos en nuestra comuna a jóvenes estudiantes de la Universidad del Desarrollo, quienes durante sus vacaciones de invierno realizaron un excelente voluntariado. Fruto destacado de esta obra solidaria fue la construcción de 3 viviendas de emergencia de 3 por 6 metros, con el apoyo del municipio y la empresa MASISA, en Monte Águila, y en el sector Las Colonia. Ofrecieron además una serie de valiosos servicios y charlas.

REUNIÓN SEREMI DE TRANSPORTES BIO BIO. Esperamos que este mes de agosto se publique la licitación pública para Plantas de Revisión Técnicas, para Cabrero, Mulchén y Los Ángeles. La noticia la entregó el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Henry Campos, en una reciente reunión que sostuvimos en Concepción, acudieron la Directora Secplan, Yomara Carrillo, el Profesional de Tránsito, Héctor Acuña, para revisar con el Seremi varios puntos de interés para nuestra comuna. Entre ellos está la búsqueda de mejor locomoción colectiva entre Cabrero y Monte Águila, nuevos semáforos, y la instalación de señaléticas frente a establecimientos educacionales rurales, entre otros. También por supuesto, nos referimos al tema del transporte rural, que es muy deficiente en algunos sectores de nuestra querida comuna.

HOSPITAL PARA CABRERO. Un importante avance se concretó con la visita técnica a los terrenos propuestos para el futuro Hospital de Cabrero, instancia clave para evaluar y definir el lugar donde se emplazará este esperado proyecto.



CELEBRACIÓN DÍA DEL RECOLECTOR. Para conmemorar el Día Nacional del Recolector, compartimos un desayuno junto a los recolectores de residuos domiciliarios de nuestra comuna, para reconocer y agradecer su importante labor, y también compartimos con el equipo de maestros municipales, y también con el personal encargado de la mantención de áreas verdes. Nos acompañaron, el Concejal Jorge Hernández, Michael Esparza, Sebastián Guenqnte, estuvo también la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma, y el profesional de la Dirección de Obras, Felipe Muñoz.

MEJORAMIENTO FACHADA ENVOLVENTE EDIFICIO CONSISTORIAL. Junto al equipo de Secplan firmamos el contrato con la empresa que se encargará de ejecutar el proyecto de mejoramiento integral de la fachada envolvente del edificio municipal. El proyecto incluye la fachada anterior y posterior, además de su techumbre, que va a llevar un pintado. Hay que recordar que este edificio fue inaugural 2006, o sea este año cumple 20 años, y nunca había tenido una mantención de este tipo, y así seguiremos preparándonos para el 2027, celebración del primer centenario de nuestra querida comuna de Cabrero.

VISITA ESCUELA ORLANDO VERA VILLARROEL. Se realizó un recorrido por la escuela Orlando Vera Villarroel, y quiero felicitar al Director, a los funcionarios del establecimiento. Está muy linda la escuela Orlando Vera Villarroel. Fuimos a recibir los adelantos que han tenido tanto en la sala de clases, como el comedor de los funcionarios, en la sala de profesores, y una sala de música completamente equipada, que es un gusto tenerlas a disposición de nuestros niños, de nuestras niñas, manifestar muchas felicidades a toda la Comunidad de la Escuela Orlando Vera Villarroel. Saludar también al Presidente del Centro General de Padres y Apoderados, don Fermín, a su directiva y por supuesto, a todos los que hicieron posible que estos adelantos hoy día sean una realidad.

CUENTA PÚBLICA SUBCOMISARIA CARABINEROS CABRERO. Fuimos invitados a la ceremonia de la Cuenta Pública de la gestión realizada por nuestra Subcomisaría de Cabrero. Pudimos apreciar en cifras y datos, de la excelente tarea realizada en Tránsito y Seguridad Pública. Fue un momento propicio para renovar nuestro compromiso de trabajo conjunto y coordinado, que manifestamos al Capitán José Miguel Navarrete, sus oficiales y personal de nombramiento institucional.

CIERRE PROYECTO FNDR, COLICHEU. Acompañamos al Club de Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu, en el cierre de su Proyecto FNDR, financiado por el Gobierno Regional, el cual contempló un viaje a Ralco incluyendo alimentación, transporte y la contratación de un profesional de la salud. Agradecemos a su Presidente, don Luis Figueroa, por la invitación a este grato encuentro donde compartimos con las socias y los socios del club.

PAGO SEGUNDA CUOTA PERMISO DE CIRCULACIÓN. Ya está disponible el pago de la segunda cuota del permiso de circulación 2026. El plazo de pago será hasta el 31 de agosto, y puede pagarse a través de nuestro sitio web o en la dirección de Tránsito.

EMERGENCIA COMUNAL. Con motivo de los de los temporales que tuvimos en nuestra comuna, le quiero agradecer a todo el personal municipal por el tremendo trabajo realizado. Le quiero agradecer también al personal que trabajó en el casino del comedor, esperando a los funcionarios que hacían relevo, para que tuvieran algo calentito en la noche, le quiero agradecer también a los vecinos, a las vecinas que hicieron un importante aporte en cada sector donde ellos habitan, consiguiendo maquinaria, consiguiendo estabilizado, relleno y nosotros con municipalidad poníamos a disposición la maquinaria y la mano de obra necesaria para atender los trabajos, Quiero agradecer también a Carabineros, a Bomberos, me sacó de sombrero con los las compañías que tenemos nuestra querida común de Cabrero, siempre al llamado, siempre atentos, para combatir la emergencia y también por supuesto, a las empresas eléctricas, que estuvieron muy pendientes, a las empresas forestales que también apoyaron. Fue un trabajo en equipo, un trabajo en conjunto liderado por nuestro Departamento de Obras que lidera don Pablo Saavedra y por supuesto, por nuestro Encargado de Emergencia, Patricio Zúñiga, también saludar a nuestra Oficina de Seguridad liderada por Mayra Sepúlveda, también hicieron un gran trabajo. Y quiero destacar el trabajo en conjunto de toda la comunidad, porque la verdad es que, sin el trabajo en equipo, sin el trabajo en unidad, hubiera sido muy difícil sobrellevar este temporal, que todavía sigue. Tenemos algunos sectores sin luz, tuvimos varios socavones en varios sectores rurales, los caminos están totalmente destrozados por la lluvia que tuvimos, pero seguimos trabajando en la reparación, en la mantención, y también con Secplan estos días, le enviamos al Subdere una serie de requerimientos de postulaciones a unos proyectos de emergencia, que esperamos tener respuesta pronto, como son de emergencia, debieran ser más rápidos, donde considera el arriendo de maquinaria, compra de estabilizado, de herramientas y otras cosas más, que viene justamente a fortalecer el trabajo que estamos haciendo como Departamento de Obras, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, así que esperemos que esos proyectos sean adjudicados, esperando que los recursos este lo antes posible en nuestra comuna, para que sean destinados los distintos sectores, sobre todo rurales, de nuestra querida comuna de Cabrero.



DÍA DE LA NIÑEZ. En esta época celebraremos la importancia de las niñas y los niños en nuestra comunidad, promoviendo espacios de encuentro y recreación para compartir en familia. Por ello hemos preparado dos entretenidas jornadas con presentaciones artísticas, animación infantil, juegos y muchas sorpresas. La primera actividad se realizará mañana en el gimnasio municipal de Monte Águila, entre las 15:00 hrs. y las 18:00 hrs., y la segunda jornada, tendrá lugar el domingo 9 de agosto en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero en el mismo horario.

ANIVERSARIO COMUNAL CABRERO Y DÍA NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL Y COMUNITARIO. Esta semana entregamos dos saludos especiales, primero para el Club Deportivo Comunal Cabrero, donde participamos en la celebración de su noveno aniversario, con un evento realizado en la sala de la cultura de Cabrero, donde estuvimos con el Concejal Jorge Hernández y el Concejal don Pedro Esparza, nuestro Encargado de Deportes de la Municipalidad, don Hugo Araneda, y en segundo término, hoy se conmemora el Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario, que fue instituido por la Ley N°16.880, en recuerdo a la promulgación de la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias del año 1960. Nuestras felicitaciones a todas y todos, quienes dirigen las organizaciones vecinales, sociales y comunitarias de nuestra querida comuna de Cabrero, por su tremendo servicio voluntario y no remunerado, y como líderes organizacionales, coordinadores y nexos con las autoridades, así que, a nuestros dirigentes sociales, un fuerte abrazo, y esperamos por supuesto, que hoy día tengan una muy linda celebración, nuestro reconocimiento y agradecimientos.

4. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato de “MEJORAMIENTO URBANO, ACCESO SALTOS DEL LAJA, TRAMO 1, COMUNA CABRERO”, con el Contratista INDÓMITA SPA., RUT:77.530.729-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LE26, y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Srta. Yomara Carrillo, Directora Secplan, gracias señor Presidente. Efectivamente, a través del Ord. N°206 se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para Adjudicar y Suscribir contrato para el proyecto denominado Mejoramiento Urbano Accesos Saltos del Laja, Tramo 1, comuna de Cabrero, con el Contratista Indómita SPA, RUT 77.530.729-3, de acuerdo a resultado de licitación Pública ID 4080-11-LE26. Esto se vió en Comisión, el día viernes 31 de julio, se explicó la iniciativa de inversión, y se solicita al Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir el contrato, por un monto total de \$49.072.015 pesos impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de la obra, de 90 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva. Eso señor Presidente.

Sr. Presidente, muchas gracias srta Yomara, alguna duda o consulta señores Concejales.

Conc. Michael Esparza, Presidente, reconocer el gran trabajo de nuestra Directora Secplan, y de todo su equipo. Sin duda en lo personal y sé que el nombre de la administración también Presidente, están haciendo un gran trabajo y estamos muy orgullosos de lo que están consiguiendo para nuestra comuna.

Por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, Aprueba, Adjudicar y Suscribir Contrato de “MEJORAMIENTO URBANO, ACCESO SALTOS DEL LAJA, TRAMO 1, COMUNA CABRERO”, con el Contratista INDÓMITA SPA., RUT:77.530.729-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LE26, y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado por la Directora SECPLAN.

Sr. Presidente, quiero agradecer a los Concejales esta aprobación, también agradecer a Yomara Carrillo, nuestra Directora de Secplan por estos proyectos en los Saltos del Laja, hace muchos años que no se invierte, que no se hace absolutamente nada, y para nosotros el Salto del Laja es muy importante. Somos comuna turística, o en algún momento lo fuimos, gracias a los Saltos de Laja, y por supuesto los turistas que vienen a visitar este hermoso lugar, y también nuestra gente que trabaja ahí, tiene que trabajar por supuesto en las mejores condiciones, así que muchas gracias Yomara, muchas gracias Concejales por esta aprobación.



5. Acuerdo para Realizar Traslado Interno de Funcionarios Municipales, para su aprobación

Director DAF, gracias señor Presidente, bueno, primero que nada, saludar a todos los Concejales y colegas presentes. Efectivamente se está viendo la aprobación del Concejo para trasladar a dos funcionarios. Una es doña Jacqueline Muñoz que está actualmente en el Juzgado de Policía Local, para trasladarla la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y a doña Valeria Rioseco, que actualmente está en la Dirección de Tránsito, para trasladarse al Juzgado de Policía Local. Ese es el acuerdo que se está solicitando, señor Presidente, señores Concejales.

Sr Presidente, muchas gracias don Marco Antonio. Alguna duda o consulta Concejales.

Por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, se aprueba, Traslado Interno de Funcionarios Municipales, tal como lo fue presentado, por el Director de Administración y Finanzas.

Secretario Municipal, informa que esta Sesión está cumpliendo el horario establecido, sometiendo a consulta y votación, prórroga por el tiempo de una hora.

Por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, se aprueba prorrogar o extender la Sesión de Concejo Municipal, por el tiempo de una hora.

6. Puntos Varios

Concejal Michael Esparza:

- ✓ Gracias Presidente, quiero que se nos pueda informar en la próxima Sesión de Concejo.
- ✓ En qué estado se encuentra el proceso del contrato de suministro de alimentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y si existe la posibilidad de agilizar su tramitación, considerando la importancia de contar con este servicio oportunamente.
- ✓ En qué estado se encuentra el proyecto de la Cámara Hiperbárica que en algún momento cierto se anunció. Conocer en qué etapa está actualmente y cuáles son los próximos pasos para poder concretarlo. Ayer conversábamos con una vecina, representante de la organización de fibromialgia y nos hizo saber esta inquietud.
- ✓ También quiero solicitar apoyo con arena para el pasaje del sector Colicheu, que está frente a la cancha de fútbol, ya que los vecinos necesitan mejorar las condiciones del lugar. Esta solicitud, me fue planteada, entre otros vecinos, por don José Muñoz, de 90 años, que tiene problemas para acceder a su domicilio.
- ✓ Presidente, ¿Cuánto más vamos a tener que esperar para la designación del nuevo o la nueva directora de la Escuela Orlando Vera?. Tengo entendido y según lo informado por ustedes mismo en Sesiones anteriores, que ya se realizó un concurso público, y aún no ha sido designado el cargo.
- ✓ Quiero solicitar que comencemos a trabajar en el mejoramiento del alumbrado público del pasaje a Los Jazmines, en Villa la Merced, en la ciudad de Monte Águila.
- ✓ Asimismo, me gustaría que podamos comenzar a trabajar en la extensión del alcantarillado en Calle Freire, además, de avanzar en la pavimentación del último tramo de calle Freire y de calle Las Camelias. Acá Presidente, públicamente quiero realizar un compromiso con todos los vecinos del sector, y decirle que no voy a descansar hasta que podamos cumplir. Esto es un gran anhelo de tener este tramo pavimentado, y el alumbrado público para el sector, ya iniciamos conversaciones con nuestra Secplan, y estamos a la espera de una respuesta ya formal.
- ✓ Quiero plantear la necesidad de avanzar en la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo y de Desastre en la municipalidad de Cabrero. Y quiero ser muy transparente respecto de este tema porque hace un par de años, yo rechacé una propuesta relacionada con esta materia. En ese momento Presidente, tuvo que ver principalmente con la forma en que se presentó esta propuesta al Concejo Municipal, en su momento consideré que no existió una discusión suficiente, nunca fuimos convocados previamente a reuniones de trabajo para analizar en profundidad la propuesta, y desde mi perspectiva, muchas de las decisiones en esta materia, se tomaban de manera bastante antojadiza por parte de la administración anterior, sin una adecuada coordinación con el Concejo, hoy, sin embargo, considero que la situación ha cambiado, he visto una disposición distinta, una mayor coordinación, hay una mayor voluntad también de trabajar de manera conjunta, y creo que eso nos permite mirar nuevamente esta propuesta con responsabilidad, y



pensando exclusivamente en lo que necesita nuestra comuna. Actualmente, contamos con una Unidad de Gestión de Riesgo y de Desastre, pero considero que frente a las emergencias que hemos vivido, y a los desafíos que enfrentamos como comuna, debemos dar un paso más y fortalecer institucionalmente esta área.

- ✓ Presidente, propongo que comencemos formalmente a trabajar en esta creación de la Dirección, Y para ello considero necesario que avancemos al menos en 3 aspectos: El primero de ellos, solicitar la aprobación del Concejo Municipal, para avanzar en la creación de esta Dirección; segundo, solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, que informe y certifique la disponibilidad presupuestaria necesaria para su implementación y funcionamiento; y por último, solicitar una propuesta de estructura orgánica de la Dirección donde se establezcan sus funciones, organización, cargos, responsabilidades.
- ✓ Quiero aprovechar también este espacio para enviar un cariñoso saludo a don Manuel Cares, funcionario municipal, quien lleva varios días hospitalizado, quiero enviarle mucho ánimo, mucha fuerza y una pronta recuperación. Me imagino que, para Manuel, debe ser muy difícil estar lejos de su hijo en estos momentos, así que espero que reciba todo nuestro cariño, y que pueda salir adelante pronto.
- ✓ Por último, también voy a aprovechar esta oportunidad, para darle la bienvenida a María José Arriagada, decirle, Directora, tenemos un gran trabajo por delante y estoy seguro de que trabajando en conjunto, y con toda la disposición que siempre ha tenido por parte de su equipo en el DAEM, vamos a lograr que este sea el mejor traspaso de Chile.

Gracias Presidente.

Sr. Presidente. Muchas gracias, Concejal Michael Esparza.

Concejal Pedro Esparza

- ✓ Gracias Presidente. En esta ocasión voy a utilizar mis Puntos Varios, para solicitar reparaciones de caminos de los sectores rurales principalmente.
- ✓ Lo primero sería, se necesita pasar motoniveladora en camino El Álamo, sector Colicheu. Este camino quedó muy malo después de que el agua ingresara, y se llevara parte de su base. Se necesita también pasar motoniveladora en camino a Las Compuertas, sector Colicheu. Se necesita reparar puente, que tiene un socavón en camino a Las Compuertas oriente. También hay un puente ahí que es muy útil para los vecinos, y que se socavó con el agua.
- ✓ Se necesita reparar, camino sector La Hacienda de El Progreso, se necesita estabilizado, ahí el camino reventó y está un barrial, para los vehículos menores es imposible que puedan ingresar o salir.
- ✓ Se necesita reparar puente y pasar motoniveladora en camino del sector El Progreso hacia el poniente denominado "Camino a los Urbina", ahí también hay un tubo que el agua lo sacó de donde estaba y por supuesto, este camino está intransitable.
- ✓ Se requiere maquinaria y estabilizado en camino Valencia, El Parrón y camino Pantanillo hacia Charrúa, este camino también está bajo el nivel y por supuesto, el agua corrió por él, y se llevó todo el sedimento, este camino está totalmente intransitable.
- ✓ También señor Presidente, se necesita maquinaria motoniveladora para el camino, Los Castillos en Charrúa, calle Oriente Sur, y en los Pasajes de Oriente a Poniente, entre calle O'Higgins y Oriente 1. Todos estos caminos quedaron en muy mal estado.
- ✓ Se necesita pasar motoniveladora en camino desde Blanca Olea hacia La Mata, este camino quedó en muy mal estado, se necesita motoniveladora y material.
- ✓ Se necesita con urgencia la reparación del camino El Manzano, ese camino se encuentra intransitable y los vecinos, sin ninguna posibilidad de salir o ingresar. Existen tres sectores donde el camino se rompió por completo, y todavía existe agua y socavones, sólo se puede transitar con vehículos más altos, y por supuesto es un sector importante dentro de la comuna, y por lo menos hasta ayer no había habido ninguna solución.
- ✓ Se necesita motoniveladora en La Mata Sur, específicamente en pasajes Ignacio Cifuentes y Callejón Los Lagos. Acá hay muchas personas de la tercera edad, y obviamente estos caminos con el agua quedaron intransitables.
- ✓ También señor Presidente, se solicita reparación de pasaje Las Parcelas en Pillancó. En este pasaje o callejón se produjo un socavón cerca de uno de los canales principales y está intransitable, sólo se puede salir, según los vecinos, en vehículo más altos.



- ✓ Se solicita también se puede oficiar a Vialidad la limpieza de los canales de desagüe laterales del camino desde Charrúa hacia la Ruta 5 Sur. A estos canales no se ha realizado ningún tipo de limpieza, y provocaron que el agua inundara el camino, se encuentra intransitable, señor Presidente.
- ✓ También el camino La Colonia, desde la Ruta 5 Sur a Charrúa se necesita trabajo de motoniveladora y maquinaria, para reparar caminos del sector.
- ✓ En Puentes Negros, obviamente por motivo de las de las intensas lluvias, los caminos quedaron en muy mal estado.
- ✓ Eso sería con relación al mal estado de los caminos de una parte importante de la comuna. Señor Presidente, obviamente esto lo hago, no con el objetivo de interferir en el cronograma que tiene Obras, pero por supuesto que se tome en cuenta, porque la verdad que los vecinos están complicados, porque no tienen ningún acceso a sus sectores.
- ✓ Señor Presidente, no va a hacer todo pedir.
- ✓ Quiero dar las gracias, porque ayer jueves 6 de agosto se realizó una reunión en el Auditorio de la Municipalidad con la participación de la Presidenta del SSR de Charrúa, la señora Tamara Barra, la Directora de Secplan, la señorita Yomara Carrillo, funcionarios de Secplan y de Dirección de Obras. Esta reunión se realizó con el objetivo de ver la problemática que afecta a la calle Serrano en Charrúa, en relación con el afloramiento de aguas servidas proveniente de la matriz que va a la planta de tratamiento. Esto es una problemática que ya está afectando demasiado a los vecinos y ayer, como les decía, tuvimos una reunión. Quiero destacar la buena voluntad de esta reunión, me parece que fue una reunión muy positiva. En este caso, todos los presentes, demostraron la mejor disposición. Se ofreció dos proyectos; uno a corto plazo, y otros a más largo plazo, para ya dar una solución, primero de emergencia, y posteriormente si Dios quiere más definitiva.
- ✓ Por su parte, también el SSR Charrúa está evaluando algunas posibilidades de poder colaborar para que esta problemática que afecta lamentablemente la calidad de vida de los vecinos se pueda solucionar, así que destacar esto, porque me parece que es un avance grande, porque esto viene de muchos años y se ve que hay una disposición para la solución de este de este tremendo problema para los vecinos, así que enviar un mensaje a los vecinos que se está trabajando en este tema, y por supuesto que tengan un poquito de paciencia porque en algún momento vamos a tener alguna solución.
- ✓ También señor Presidente, quisiera enviar un saludo en el día del Dirigente Social Comunitario, Deportivo, y en general a todos los Dirigentes, conozco en carne propia, lo que significa esto, muchas veces muy motivante, pero a veces también desgastante. Ellos trabajan por amor a la bandera, y muchas veces no es bien reconocido, así que les envío un saludo para todos los Dirigentes.

Eso sería por mi parte, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente. Muchas gracias. Concejal don Pedro Esparza, Concejal Miguel San Martín.

Concejal Miguel San Martín

- ✓ Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar a todos nuestros Dirigentes, también saludar a la Presidenta de mi Junta de vecinos, la señora Margarita Castro, que ha hecho un tremendo trabajo, con mucha vocación por nuestros vecinos y por toda la comunidad, y también saludar a todos los vecinos comprometidos en su cargo, hacen todo humanamente posible por ayudar a su comunidad, preocupados en este tiempo de catástrofes, que tuvimos en nuestra comuna, ellos fueron los que más estaban preocupados de llamarnos. También señor Presidente, quiero saludar a nuestro equipo de la Dirección de Obras, porque yo vi la realidad misma en Monte Águila. Personalmente traté de ayudar lo más posible gestionando cierto con nuestro Director de Obras, también con don Patricio Zúñiga, quienes tuvieron un tremendo trabajo, una tremenda labor, preocupados de tratar de contener el agua por todos lados. Quiero saludar a don Kevin también, y a toda la gente de Seguridad, que nos apoyaron mucho con sacos de arena, había muchos vecinos que nos solicitaban sacos de arena y ellos llegaron también ahí, además de tratar de contener el agua, para que no entrara a las casas. Así que quiero enviarle un gran abrazo a cada uno de los que integran el Departamento de Obras, liderado también por nuestro Director don Pablo Saavedra y don Patricio Zúñiga.
- ✓ Durante estos días ha realizado un recorrido por los distintos sectores que componen nuestra comuna de Cabrero, y debido a también a denuncias de algunos conductores que se han visto afectados con llantazos en sus vehículos. Quiero comentarles a los vecinos, que, como Concejo Municipal, nosotros aprobamos un suministro de asfalto en caliente, por lo que estos eventos se deberían ver solucionados, ojalá esta semana los conductores pagan sus permisos de circulación, los mantienen al día, por lo tanto, nosotros como municipio debíamos tener los caminos en perfectas condiciones para evitar accidentes. La



carretera Cabrero – Monte Águila, si bien pertenece a Vialidad en su totalidad, y se hacen las gestiones para poder mantenerlo, pero muchas veces Vialidad se demora en poder llegar a reparar el camino. Por lo tanto, nosotros como municipio, señor Presidente, le pido que en el caso de que Vialidad se demore, nosotros ir en auxilio de nuestros vecinos y tapar aquellos eventos que se forman, porque la verdad es que venía esta mañana desde Monte Águila y existen muchos eventos en el camino. Yo digo, gracias a Dios, señor Presidente, no ha ocurrido un accidente. Esa carretera, yo creo, que este año nosotros debemos enfocarnos en mantener esa carretera, y tratar de gestionar, ya sea con el Ministerio de Obras Públicas, con Vialidad, pero yo creo que es algo que tenemos que darle mucha fuerza para poder mantener esa carretera, hacer una carretera nueva, porque esa carretera ya no da para más, y como bien dicen nuestros vecinos, pagan su permiso de circulación, por lo tanto, están en todos sus derechos de reclamar.

- ✓ La calle Ahumada en Monte Águila, está muy afectada también por los por los eventos, frente de la bomba vecina. También ocurre esto en Chillancito, en Los Aromos, en Pillancó, en Cabrero. En realidad, hay muchos sectores que están con bastante eventos grandes, que están provocando llantazos y eso me preocupa bastante porque tarde o temprano va a ocurrir un accidente. Nosotros debemos tratar siempre de prevenir, así que yo quisiera pedirle también, señor Presidente, que, a los caminos rurales, se le puede hacer un mantenimiento, pero un mantenimiento con estabilizado, como el camino La Colonia, camino La Mancha, ya que los caminos rurales, son los que más se ven perjudicados en este tiempo.
- ✓ También, como decía nuestro colega en Charrúa, en Colicheu, en El Progreso, en todos lados hay caminos rurales que necesitan su mantenimiento.
- ✓ Señor Presidente, en relación con el mantenimiento de los canales, si bien hubo gran cantidad de agua que afectó a nuestra comuna, pero también, yo quiero ser categórico, la empresa que hizo el trabajo de la limpieza canal este año fue ineficiente. En calle Zañartu Norte, donde se comenzó a entrar el agua, en el Pasaje Bicentenario, ahí el año pasado no pasó nada, porque se hizo un excelente trabajo, de hecho, nosotros al contratista lo felicitamos porque de verdad, yo en todo el tiempo que había estado, nunca había visto un trabajo tan bueno, que se hizo una limpieza profunda, se profundizaron los canales también, en cambio, ahora se le hizo algo sólo por encima. Los vecinos se metieron a los canales a sacar restos de concreto, restos de materiales que están obstaculizando el paso del agua y muchas casas se vieron afectadas por esto. Entonces, señor Presidente, yo le quiero pedir que para el próximo para la próxima licitación de mantenimiento de canales, se realice una buena revisión de todos los antecedentes de la empresa, y ser bien minucioso al momento de elegir a la empresa, porque de verdad que esta esta empresa dejó mucho que desear en este año.
- ✓ También señor Presidente, en el sector de Chillancito y Los Aromos, se necesitan tres o cuatro lomos de toro, ya que los vehículos pasan a alta velocidad. Hay un sector en donde hay un puente, yo no sé cómo lo hacen los vecinos para poder pasar por ahí, porque no hay camino para el peatón, y se necesita con urgencia también una señalética que digan máximo 30 km/h porque pasan a alta velocidad.
- ✓ Señor Presidente, también quiero comentarle a la comunidad, que estamos haciendo una campaña con una Agrupación para reunir sacos de carbón, para ir en ayuda de nuestros vecinos que les entró el agua a sus casas, hay muchos adultos mayores, los cuales me dio una tristeza tremenda ver como entraba el agua a su cocina, sabemos que para ellos no es fácil poder adquirir sus cosas, como para que las pierdan, entonces quiero pedirle a la comunidad, que si alguien quiere colaborar, se puede comunicar con nosotros, para para poder ir a buscar el saco de carbón o lo que pueda ayudar, también necesitamos dinero, para ir en ayuda de nuestros vecinos que tanto lo necesitan, muchas gracias.

Sr. Presidente. Muchas gracias Concejal Miguel San Martín.

Sr. Presidente.

- ✓ Sólo dejar claro que la empresa que se adjudicó la mantención, la maquinaria no tiene nada que ver con la mantención de los canales, o sea, no es decisión de ellos donde realizan el trabajo, eso se ve a través de nuestro equipo de Emergencia del Departamento de Obras, ellos son los que envían a maquinaria necesaria a limpiar el canal, o sea, no es culpa de la empresa que haya licitado, para dejarlo claro.
- ✓ Concejal y lo otro, la mantención que se hizo fue buena, lamentablemente el agua venía de otras partes, eso lo vimos con los mismos vecinos de muchos sectores y terrenos que se han vendido, y que los mismos vecinos han tapado los canales, y el agua tiene que correr por algún lado, afortunadamente paraba la lluvia, y el agua bajaba de inmediato, eso es gracias justamente al trabajo preventivo que se hizo, y usted muy bien lo dijo, habían escombros, había basura, había latas, habían colchones también, y eso es responsabilidad de los vecinos, eso no llega ahí de la nada, entonces, para mantener los canales limpios y



hacer un trabajo preventivo que sea más eficiente, se necesita también el apoyo de todos, pero ese trabajo se hace a través del Departamento de Obras con la maquinaria que se contrata.

Alguien más Concejales, Concejal Sebastián Guenante.

Concejal Sebastián Guenante.

- ✓ Gracias, señor Presidente, quiero iniciar agradeciendo a Dios por nuevamente permitirme estar el día de hoy junto a ustedes, entregando los requerimientos de los vecinos.
- ✓ Quiero agradecer a todos los vecinos por todo el apoyo, todo el cariño que me han entregado este último tiempo.
- ✓ Quiero informarles que muchos vecinos me consultan, usted se parece a un Concejal, ya que abrí un local que está entre Muebles Chillán y Coelcha, decidí emprender en mi comuna para no salir de mi comuna acierto a buscar trabajo, para poder estar presente junto a mis vecinos y por lo que estoy a disposición todos los días en Cabrero, y afuturo si Dios quiere, obviamente ser una fuente de trabajo para para los vecinos que lo requieren, así que quiero agradecer el apoyo de nuestros vecinos al emprendimiento, el Pollo Cabrerino.
- ✓ Señor Presidente, quiero, quiero comenzar esta intervención comentando sobre la licitación de maquinaria y que fue el único Concejal que rechazó esta licitación. Si bien es cierto la licitación estaba bien formulada, la empresa que adjudicó, cumplía con los requisitos de las bases, pero yo sí discrepo con usted en el sentido de que independiente que sea responsabilidad del Departamento de Obras, indicar los canales que se deben limpiar, si la empresa, y vuelvo a insistir en este punto, tiene que ser una empresa de la comuna, creo que debe hacerse hincapié en esto, y en las bases de licitación, generar un mayor puntaje a que la empresa sea de la comuna, porque sí es importante que la empresa que licite la maquinaria para limpieza preventiva, para la limpieza de canales, y para las emergencias de la comuna, sea de una persona que conozca los sectores, que conozca los canales, porque lamentablemente pude ver y pude constatar en terreno que, por ejemplo, como decía el colega San Martín en calle Zañartu, no se limpió como el año pasado, que todo el Concejo felicitó la limpieza de ese canal, y que si bien es cierto, como dice usted, el agua baja rápidamente, con una limpieza más prolija del canal, hubiera permitido que no se hubiera llenado tanto con agua, lo mismo, con el canal que está en la orilla de la vuelta de Vitamina que se conoce en Monte Águila, fue parte de los canales que no se limpió, no hubo trabajo ahí, y eso yo lo pude constatar. Solamente se limpió el que está en Monte Águila hacia la Ruta 5 Sur a mano derecha, puedo dar fe de aquello, pero hubo muchos canales que no se limpiaron. Además de esto, señor Presidente, quisiera comentar una situación que me parece preocupante.
- ✓ A raíz de denuncia de los vecinos, y también pude constatar en terreno, que la empresa de paneles solares que ha llegado a la comuna, ha borrado muchos canales en la construcción y en la instalación de los paneles solares, eso también es preocupante, porque hoy día tenemos anegamientos en Charrúa, tenemos anegamiento en el sector de la carretera de la Ruta 5 Sur hacia Monte Águila, situación que años atrás, independiente de que hoy día el sistema frontal fue muy fuerte, esas situaciones no se habían constatado con tal dureza con un sistema frontal, entonces yo les solicito, señor Presidente, que se pueda constatar en terreno con los equipos de obra, o a lo mejor verlo con drones o ver de alguna manera, los canales de desagüe de los campos, de estos campos donde están trabajando los paneles fotovoltaicos, y constatar si efectivamente se han borrado los canales de desagüe, de ser así, es preocupante esta situación, porque lamentablemente esto va a acrecentar año a año la problemática que tienen los vecinos de anegamiento e inundaciones. Así que, señor Presidente, me gustaría que eso lo pudieran ver con prontitud y urgencia.
- ✓ Señor Presidente, quisiera consultar, si el municipio va a prestar ayuda a los vecinos de los campos, ellos tienen animales, y que producto de la inundación lamentablemente no tienen forraje, entiendo que INDAP ayuda a algunos beneficiarios, pero la municipalidad, ¿va a prestar ayuda?, a estos vecinos que no están inscritos en ningún programa, y cuál va a ser la manera de poder acceder a esta ayuda, principalmente forraje o alimentación para sus animales, señor Presidente.
- ✓ En conversación con el Director de Obras, agradezco la información sobre el cronograma de trabajo, me comenta que obviamente van a llegar a los sectores que yo he mencionado a él, para para darle tranquilidad a los vecinos que van a llegar con sus trabajos, pero como sugerencia sería bueno que fueran publicando en la página, porque la incertidumbre muchas veces de los vecinos de saber si va a llegar el Departamento de Obras a sacar el agua, a llevar material, a veces causa angustia y nos consultan los vecinos, y muchas veces no tenemos la información en el momento, independiente que lleguen en el día o lleguen después, pero tener la información que sí el Departamento de Obras está informado sobre las situaciones de emergencia de los vecinos.



- ✓ Entre algunos sectores que me han llegado solicitud de reparación de caminos está; Laguna Santa Juana, Villa Los Camioneros, Charrúa, camino Membrillar, al costado del Cementerio Municipal de Monte Águila, Alto de Monte Águila, sector El Repelón al ingreso de Monte Águila, entre otros sectores que están necesitando maquinaria y rellenos.
- ✓ También señor Presidente, y esto no a título personal, esto es a razón de muchos funcionarios que se han acercado a mi consultando y muy preocupados, muy angustiados con respecto a qué va a pasar con los funcionarios que salieron del país con licencia médica, se me han acercado los funcionarios, que quieren saber qué es lo que va a pasar con esto, que ya se le dé un corte a esto ya llevamos más de un año y tenemos funcionarios que incluso han pasado todo su proceso de embarazo o todo su proceso de enfermedad o todo su proceso de situaciones complejas con familiares con este sumario, y lamentablemente esta incertidumbre hace que los funcionarios estén muy complicados. Ellos me comentan que independiente lo que pase, esperan que esto se pueda resolver antes del traspaso al SLEEP, que se pueda ya sancionar, que se pueda ver qué es lo que va a pasar, independientes que exista sanción o no, pero que esto ya se finiquite de una vez por todas, porque ya ha pasado mucho tiempo. También ver en qué estado van, porque en realidad se nos había dicho que esto ya estaba listo, y hasta la fecha el ConCejo no ha tenido información, de hecho, la Contraloría también envió un pronunciamiento sobre que se tenía que agilizar este tema y tampoco hemos tenido respuesta de aquello.
- ✓ Señor Presidente, solicito algo que también lo han solicitado varios de los colegas, es que se pueda ver la posibilidad de instalar un Paradero en la rotonda de Cabrero, se hace importante y urgente que se pueda instalar este paradero, porque muchos jóvenes, personas que trabajan en otras comunas, y necesitan que los buses paren ahí, y actualmente no hay paradero, entonces ven la posibilidad de que se pueda instalar un paradero.
- ✓ Además, se solicita enviar un inspector municipal a Saltos del Laja en la ruta Q-119. Se solicitó al Departamento de Obras, se acogió la solicitud de este vecino, pero lamentablemente el vecino en cuestión no ha limpiado su sitio el cual tiene ramas y malezas, no ha cumplido con este requerimiento, así que solicito que puedan enviar un inspector municipal para para ver este tema.
- ✓ Además, señor Presidente, para finalizar con mucha responsabilidad lo digo, quiero referirme a la Delegación Municipal de Monte Águila. He conversado con muchos vecinos, y están con la duda con la incertidumbre de quién se va a hacer cargo de la Delegación Municipal en Monte Águila, creo que más allá de que el requisito sea que la persona sea de Monte Águila o no, la comuna es una sola, pero lo que sí es realmente importante, señor Presidente, es que se considere un profesional idóneo, un profesional competente, que tenga la experiencia, que tenga las capacidades, y las habilidades para poder ser realmente un aporte para Monte Águila, creo que hoy día los vecinos se merecen una persona competente, y obviamente considerar lo que los vecinos están solicitando.
- ✓ Señor Presidente, quiero enviar un saludo también al Comunal Cabrero, que estuvo de aniversario, no pude asistir lamentablemente, pero vi que fue una hermosa ceremonia. Esos serían mis Puntos Varios. Muchas gracias.

Sr. Presidente. Muchas gracias. Concejales Sebastián Guenante, Concejales Mauricio Rodríguez.

Concejal Mauricio Rodríguez.

- ✓ Muchas gracias Presidente. Quiero partir mis Puntos Varios saludando a todos los Dirigentes Sociales y Comunitarios que el día de hoy están conmemorando su día, así que para ellos mi reconocimiento, mi admiración, porque dedica mucho tiempo, tiempo valioso, son personas que trabajan con mucho corazón, y la verdad es que hacen un trabajo tremendo a honores. Además, hago el llamado a que cada uno de los vecinos de sus distintos lugares, también reconozcan la labor que ellos hacen, porque es un trabajo voluntario y que busca en definitiva, poder ayudar a cada uno de ustedes en sus barrios, en sus distintos sectores, no tan solo Juntas de Vecinos, sino también, Talleres Laborales, clubes Deportivo, clubes de Adulto Mayor, y todos los distintas organizaciones que conforman una comunidad acá en Cabrero, Monte Águila, y los distintos sectores rurales, así que vaya mi reconocimiento para cada uno de los dirigentes sociales y comunitarios.
- ✓ Presidente, me gustaría solicitar información respecto al estacionamiento de la municipalidad. Es un requerimiento que ya he manifestado en algunas ocasiones, saber si se ha hecho un trabajo ahí para poder avanzar en esto. Con el cambio del Corralón, se puso a disposición ese espacio para estacionamiento, pero me preocupa de que todavía no se haya liberado este espacio, por lo tanto, Presidente, consultar si es que ya hay un tiempo estimado para ello, esto porque hay vecinos de calle Aníbal Pinto, que han estado solicitando y que se pueda liberar esta calle para los residentes, si dejar claro, que como Concejal tuve que explicar que las calles son un espacio público, por lo tanto nosotros no



podemos restringir qué se estacionen o no. Me imagino que, ya liberando el estacionamiento de la parte de atrás, para que puedan estacionar los funcionarios municipales, podríamos descongestionar algunas calles en cuanto a estacionamiento. Por eso pedir Presidente, de que se pueda dar celeridad a este requerimiento y poder liberar este espacio.

- ✓ Presidente, el Concejal Michael Esparza ha manifestado también la buena intención de que se pueda crear la Dirección de Riesgo y Desastre, se ha sumado también a este requerimiento que he planteado en la Sesión del Concejo pasado, y esto, por las emergencias que hemos tenido, así que agradezco también de que pueda sumarse y poder hacer fuerza para que el día de mañana podamos contar con esta Dirección.
- ✓ También Presidente hacer mi reconocimiento a los funcionarios, a usted Alcalde, a todos los funcionarios que han trabajado en las emergencias que hemos tenido en nuestra comuna, lamentablemente las condiciones climáticas que han azotado a nuestro país, esta vez han sido bastante fuertes y han provocado bastantes estragos, gracias a Dios en nuestra comuna no ha ocurrido hechos tan lamentable como los que hemos visto en otras comunas, pero sí hemos tenido bastantes casos y situaciones complejas, con calles inundadas y sobre todo problemas sanitarios, que también hemos evidenciado donde se ha hecho un trabajo de sanitización, a través también de las empresas que tienen que ver con esto, y así que por lo tanto, hay un trabajo que se está haciendo. A la vez, hacer un llamado a la paciencia, porque hay muchos caminos rurales que se han visto afectados, y que lamentablemente no se puede trabajar en días en que tenemos lluvia, pero sí he podido darme cuenta también que el Departamento de Obras, a través de su Director, y también liderando usted Alcalde, han hecho un trabajo tremendo por poder llegar a cada uno de los sectores rurales, porque, es una de las comunas que tiene muchos sectores rurales, y por lo tanto son muchos los caminos que hay que mantener. Contamos con la maquinaria, y contamos con el equipamiento, contamos también con la licitación, y se están haciendo los trabajos, pero lamentablemente no se puede llegar a todos lados de una sola vez, y por eso hago un llamado a la calma, me han llegado muchos requerimientos, también a través de las redes sociales, y he ido informando, he ido notificando para que se puedan hacer los trabajos, pero también comprendo que como son tantos lugares a los que hay que llegar, cuesta un poco poder hacerlo de una vez en todos lados. Así es que este llamado lo hago, y también le pido a los vecinos que sigan enviándole los requerimientos, porque yo se lo haré llegar también al Alcalde y a quien corresponda para que se puedan hacer los trabajos correspondientes.
- ✓ Lo otro Presidente, respecto al tema del paradero en el sector de la Rotonda Cabrero, también agradezco de que se sumen a mi requerimiento, es un requerimiento que también he manifestado y me parece que es importante que se pueda sumar el colega a este requerimiento, ya que muchas personas, trabajadores y estudiantes vienen desde Concepción, y deben tener un lugar donde bajarse o esperar el bus, el cual también les servirá a aquellos que van hacia Los Ángeles.

Eso sería por mi parte señor Presidente, muchas gracias

Sr. Presidente, gracias Concejal Mauricio Rodríguez, Concejal Jorge Hernández.

Concejal Jorge Hernández.

- ✓ Gracias Presidente. Iniciar mis Puntos Varios solicitando que notifique a quien corresponda por la reparación de la calzada de esquina calle General Cruz con Florida, ya que quedó en malas condiciones cuando se hicieron las reparaciones, y se formó un evento muy peligroso en esa esquina, que tiene mucha frecuencia de tránsito.
- ✓ Señor Presidente, solicito reparación de eventos en Calle Las Perlas con Esmeralda, Las Perlas con Aníbal Pinto, reparación de eventos Cruce Complejo Deportivo Cabrero (cruce de la línea de ferrocarriles) que está muy peligroso, se volvieron a abrir esos eventos que habían sido reparados, también hay otro evento peligroso en Avenida Las Violetas, en el frontis de Liceo MAZZ, donde la calle es muy transitada por vehículos que circulan por ahí, y ese evento ha ido creciendo su tamaño.
- ✓ También el camino Cabrero – Monte Águila, como todos sabemos, ya fue traspasado al MOP, pero la idea es agilizar que ellos tapen estos eventos, porque en realidad, si bien es cierto, el proyecto está presentado ante el GORE, pero todavía no ha salido humo blanco, digámoslo así, por eso es necesario que los eventos más grandes sean reparados, y entiendo perfectamente a los conductores, porque un llantazo es un neumático, es una llanta y es un costo realmente alto.
- ✓ También solicito reparación de luminaria en calle Río Claro a la altura del 134, poste N°3561.
- ✓ Sr. Presidente, la Presidenta de la Junta de Vecinos Caupolicán agradece el cambio de luminaria al fondo de la calle Aníbal Pinto.



- ✓ Se solicita reparación de eventos en Monte Águila, especialmente en Calle Zañartu, Aumada, frente a la Iglesia, frente a la Plaza de Armas, en el Strep Center, y en la salida hacia la Ruta Q-606.
- ✓ La Junta de Vecinos El Parrón, solicita apoyo para la tala de un pino ubicado en el sector de la cancha, coordinar con Obras y el Club Deportivo, para que puedan evaluar su corte, ya que está muy peligroso.
- ✓ Sugiero, a raíz de las últimas inundaciones que se pudiera realizar una mesa de trabajo con los diferentes sectores de nuestra comuna, y las diferentes poblaciones, o villas, con sus dirigentes principalmente, porque, ellos siempre están atentos a las necesidades de su sector, y lo conocen mejor que nadie, entonces yo creo que hay que hacer mesas de trabajo, para repararse mejor y reparar todo lo que se vio afectado, y como bien ustedes decían, muchas personas borrarón las regueras, otras personas botan basura a los canales, y eso ya depende de cada vecino.
- ✓ Solicito que se notifique a aquellas personas que borrarón regeras, a quienes borrarón canales, igual algunos instalaron panderetas, y eso afectó a los vecinos.
- ✓ También agradecer a los funcionarios municipales, y a todo el equipo de emergencia, a los territoriales que trabajaron duramente toda la emergencia hasta altas horas de la noche, en el cual estuve presente, y vi cómo trabajaban arduamente para poder socorrer a nuestros vecinos, recorrieron toda la comuna, todos los sectores rurales y urbanos, también agradecer a Bomberos, a Carabineros, y a todos los vecinos que, pese a que estaban inundados, ellos muy unidos y buscando la mejor solución para sacar las aguas de su sector.
- ✓ También quiero enviar un saludo a los funcionarios municipales que se encuentran delicados de salud. A don Manuel Cares, a la señora Yohana Mardones, a don Luis Opazo, y si se me escapa alguno darle un afectuoso saludo, que la vida continúa con mucha esperanza para que se recuperen pronto, a don Marcelo Riquelme también, porque hay personas que están muy complicadas, y muchas veces uno no tiene idea, y brindarles un saludo.
- ✓ Señor Presidente, solicito revisión de señaléticas en diferentes arterias de nuestra comuna, faltan varios signos Pare, Ceda El Paso, hay uno que está muy peligroso en calle General Cruz a la altura del paso a nivel, junto con la intersección con la calle, se eliminó, se cayó, lo chocaron.
- ✓ Sr, Presidente informa que este ya se reparó.
- ✓ Solicito buscar la forma de que se pueda postular a un subsidio de transporte para sectores rurales, incluyendo Monte Águila, porque vecinos me comentan que quedan aislados y no tienen en qué transportarse, la comunidad de Monte Águila tiene poco recorrido, pero también entendemos que a los transportistas no les da el presupuesto, el combustible ha subido y por eso han tenido que eliminar recorrido. Entonces ver la forma de cómo subsidiar algunos recorridos para que esto funcione de forma regular.
- ✓ También quisiera saber, señor Presidente, en qué estado se encuentra la caldera del Consultorio del Cesfam de Cabrero, porque me comentan que hace dos semanas están sin el funcionamiento, enchufan los calefactores y se cae el sistema eléctrico.
- ✓ Quiero enviar un saludo a todos los niños de nuestra comuna, decirles que son valiosos, que a los ojos de Dios valen mucho, son la alegría del mundo, una riqueza invaluable, un recordatorio constante de amor y de ser amados. Son los eslabones vitales entre el pasado y el futuro de la humanidad, son los que exhortan a esta sociedad, a las familias y a las instituciones, y que inspiran a defender los derechos de la infancia, frenar la explotación y asegurar un crecimiento con salud, paz y amor.
- ✓ También enviar un saludo a todos los Dirigentes Vecinales, reconocerles su trabajo voluntario, su tiempo y su entrega para mejorar la vida en todas sus comunidades, gracias por su vocación, ser el corazón de cada barrio, de cada sector, son quienes levantan la voz por su comunidad, agradecer su paciencia, sus ganas de ver crecer nuestra comuna, sólo eso señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente.

Muchas gracias, Concejal Jorge Hernández. Yo también quiero manifestar mis Puntos Varios.

- ✓ Informarles que tuvimos una reunión hace un par de semanas atrás con el Seremi de Transporte y de Telecomunicaciones, para ver justamente varios temas que se mencionaron en puntos varios, entre ellos el transporte rural, instalar señaléticas e instalación de resaltos en los sectores rurales, le solicitamos colaboración en el tema de instalación de resaltos reductores de velocidad, ya que esos caminos son de vialidad, y hemos tenido muchas trabas para poder hacer eso, incluso le hemos manifestado que nos dé la autorización, y nosotros vemos la forma de poder hacerlos, pero estamos gestionándolo para la



tranquilidad, de que sí estamos trabajando en so; igual que el Paradero en la rotonda, también tuvimos una reunión con Vialidad con el Inspector Técnico. Se está haciendo todo el trámite administrativo, para que ese paradero pueda ser instalado, pero también decir a los vecinos y en honor a la transparencia, que no es algo tan rápido, es algo que tiene que pasar varios procesos, pero si no empezamos luego, nunca se va a instalar.

- ✓ Le quiero enviar un fuerte, un fuerte abrazo, tal como lo manifesté en mi informe, a nuestros funcionarios del Departamento de Obras Municipales por el gran trabajo que tuvieron, creo que, desde jueves hasta el domingo, muchos de ellos no durmieron, fue un trabajo fuerte, el día lunes empezó abajar un poquitito la intensidad del agua, sin embargo los caminos, están prácticamente todos destrozados, al igual que algunos puentes de sectores rurales, entonces yo quiero destacar el gran trabajo que ellos realizaron, el gran trabajo también que se realizó en la cocina, esperando a los trabajadores que andaban justamente en terreno, y también una mención especial a nuestros vecinos y vecinas que fueron un gran aporte en cada sector, la verdad es que sin el apoyo y la ayuda de ellos, el trabajo por supuesto hubiera sido mucho más pesado, así que mi reconocimiento a todos ellos también, y por supuesto a las instituciones que colaboraron en esta emergencia. Destacar principalmente a Carabineros, a Bomberos, que hicieron un tremendo trabajo, muy reconocido. Lo reconocemos y lo valoramos también.
- ✓ Me sumo al saludo por el día del Dirigente, a los Dirigentes de nuestra querida comuna de Cabrero, son un tremendo aporte, decirles también, que todos los meses se hace una reunión con los dirigentes de los distintos sectores de nuestra comuna, para informarles, para enseñarles, para que ellos planteen las inquietudes que ellos tienen, y nosotros también poder darle soluciones se hace en Monte Águila, en Cabrero, también en Sectores Rurales, y esta instancia ha sido muy valoradas por ellos, la verdad es que ha servido de mucho apoyo, ha habido una muy buena retroalimentación, y por supuesto que nosotros queremos seguir manteniendo eso, porque los dirigentes para nosotros son importantísimos. El trabajo voluntario que ellos hacen es muy valioso, muchas veces ellos se meten la mano al bolsillo, y con esos recursos trabajan para la comunidad, o para la institución que ellos representan, así que hoy día que se celebra su día, la verdad es que nuestros respetos y reconocimiento a la tremenda labor que ellos realizan.
- ✓ Darle un fuerte abrazo también, por supuesto, a los niños y niñas de nuestra comuna. Por celebrarse este fin de semana el Día de la Niñez. Los niños son la alegría de la casa, y la verdad es que cuando hay un niño se nota, yo en forma particular lo puedo decir, cuando puedo nos juntamos con mis papás los fines de semana, los días sábados a almorzar, por supuesto que asisto y tengo una sobrina chiquitita de 4 años, que tiene la casa de mis papás desordenada, y la verdad es que siempre lo conversamos, si no estuviera ella la casa sería distinta. También, quiero hacer un reclamo, porque mi hija mayor tiene 21 años, y todavía nos pide regalos para el día del niño, también mi hijo que tiene 18 años, y también nos pide regalos para el día del niño, así que nos complican un poquito. Les quiero enviar un mensaje a mis hijos, que los niños son hasta los 17 años.
- ✓ También quiero informar, queridos Concejales y a la comunidad, que se está programando la fiesta huasa más grande de Chile, para el primer fin de semana de septiembre en el criadero Santa Ana de don Roberto Standen, desde aquí le envío un fuerte abrazo y muchos saludos por la tremenda disposición que ha tenido, el otro día estuvimos con don Pedro Esparza, ahí el día domingo, en una reunión donde estuvieron representantes de las 33 comunas de la Región, justamente organizando esta fiesta huasa más grande de Chile, cuya organización la está liderando Rodrigo Tolosa de Yumbel, y la contraparte municipal don Manuel Gutiérrez, así que agradecer el tremendo trabajo que se está realizando ahí, y por supuesto invitar a todos los Concejales y a toda la comunidad, para el primer fin de semana de septiembre 5 y 6 de septiembre, en la cual va a llegar mucha gente de la región, probablemente de otras regiones también, va a ser la fiesta huasa más grande de Chile, donde esperamos por supuesto que esta sea la primera, y continuar haciéndola todos los años, y que sea una fecha instaurada, para darle inicio a nuestras fiestas patrias.
- ✓ Así que Concejal Guenante, preparar las cabañas para ese fin de semana, porque viene mucha gente de afuera de la comuna.
- ✓ Un fuerte abrazo queridos Concejales, hoy día la tarde están todos cordialmente invitados, los que nos puedan acompañar a Quillón, a firmar el Convenio que se aprobó en este Concejo Municipal, y esperamos que los que no nos puedan acompañar, por supuesto pasar una linda jornada.

Sr. Presidente, Concejal Miguel San Martín, quiere agregar algo.



Concejal Miguel San Martín.

- ✓ Muchas gracias Presidente, en realidad lo que le quería consultar era por el tema de la fiesta, la fiesta de que se hacía en El Progreso, me preguntaban algunos vecinos.

Sr. Presidente.

- ✓ Si tiene fecha, no quiero mentir, no sé si es el último fin de semana de agosto o el penúltimo, pero se va a realizar, a no ser que el tiempo, por supuesto, diga otra cosa.

Concejal San Martín.

- ✓ Por último, señor Presidente, quería agradecer a los Bomberos, porque de verdad lo que usted dijo, tiene toda la razón, de hecho, si no hubiera sido por Bomberos, habríamos estado bastante complicado en la comuna, porque ellos nos socorrieron en muchos lugares en que la que la municipalidad no pudo llegar, así que agradecido a todo el equipo de bomberos. Un gran abrazo para todos ellos. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente.

- ✓ Muchas gracias, Concejal Miguel San Martín y también, por último, pedirle un poquito de paciencia a los vecinos y vecinas de nuestra comuna, nos encantaría llegar a todos los lugares de una sola vez, pero lamentablemente los recursos son limitados, no podemos llegar a todas partes al mismo tiempo, pero sí estamos trabajando en cada lugar, en cada sector para que lo más pronto posible sea todo normal, vuelva a toda la normalidad, reparando los caminos, puentes, y luminarias principalmente.
- ✓ Queridos Concejales, querida comunidad que tengan un muy lindo fin de semana, y por supuesto esperemos que el tiempo nos acompañe para poder seguir trabajando por nuestros vecinos y vecinas. Un fuerte abrazo para ustedes.

No habiendo más Puntos que tratar, y siendo las 11:45 hrs., el señor Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria N°61 del Honorable Concejo Municipal.



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISIÓN EN VIVO YOUTUBE:

https://www.youtube.com/watch?v=yei_nnNA4jM



**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°61
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026.**

Acuerdo N°376 del 07.08.2026. El Honorable Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, el Acta Ordinaria N°60 y el Acta Extraordinaria N°27.

Acuerdo N°377 del 07.08.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, Adjudicar y Suscribir Contrato de “MEJORAMIENTO URBANO, ACCESO SALTOS DEL LAJA, TRAMO 1, COMUNA CABRERO”, con el Contratista INDÓMITA SPA., RUT:77.530.729-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-11-LE26, y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado por la Directora SECPLAN.

Acuerdo N°378 del 07.08.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, Traslado Interno de Funcionarios Municipales, tal como lo fue presentado, por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°379 del 07.08.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por acuerdo unánime de todos sus integrantes y sin observaciones, prorrogar o extender la Sesión de Concejo Municipal, por el tiempo de una hora.